

## OTROS ANUNCIOS

### JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

Candidaturas proclamadas para las elecciones al Parlamento de Galicia, convocadas por Decreto de la Junta de Galicia de 21 de agosto de 1981.

#### Junta Electoral de La Coruña

Don Francisco Javier Fernández Reguera, Secretario de la Junta Electoral Provincial de La Coruña,

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta Electoral Provincial de La Coruña han sido proclamadas las candidaturas presentadas a las elecciones al Parlamento de Galicia convocadas por Decreto de la Xunta de Galicia 30/1981, de 21 de agosto, que a continuación se relacionan; quedando, por consiguiente, definitivamente formadas las listas de la siguiente forma:

#### NUM. 1. ESQUERDA GALEGA

1. D. Juan José López Facal.
2. D. Gonzalo Vázquez Pozo.
3. D. José Díaz Díaz.
4. D.ª María de los Dolores Domínguez Santos.
5. D.ª Pura Barrio Val.
6. D. Enrique Aller López.
7. D. José Manuel García Buitrón.
8. D. José Turnes Paredes.
9. D. Antonio Costa Rico.
10. D. Manuel Sánchez Pérez.
11. D. Ramón Manuel Gaspar Yáñez Brage.
12. D.ª María del Carmen Teresita del Niño Jesús Alvario Alejandro.
13. D. Juan Carlos Verdini Deus.
14. D. Ricardo Moreno Castillo.
15. D. José Luis Castro Fernández.
16. D. Manuel Fernández Santos.
17. D. Carlos Neira Suárez.
18. D. Manuel Monge González.
19. D. José Manuel Pazos Riveiro.
20. D. Daniel Vilela García.
21. D. Juan Naya Bello.
22. D. Francisco Javier Pedreira Pardo.
23. D. José Agustín Pérez Gómez.
24. D.ª Dolores Gómez Ces.
25. D. Ricardo Vales Agra.

#### NUM. 2. BLOQUE-PSG

1. D. Bautista Goyel Álvarez Domínguez.
2. D.ª María Sabela Vázquez Fandiño.
3. D.ª Margarita Vázquez Veras.
4. D. Xan Andrés Carballo Rodríguez.
5. D. Luis Calvo Teijo.
6. D. César Francisco Pintos Barbeito.
7. D. Andrés González Vizoso.
8. D. Eliseo Xavier Miguez Díaz.
9. D.ª María do Carme García Negro.
10. D. Jesús Eladio Seijo Fernández.
11. D.ª Amelia Gómez Arcas.
12. D. José María Dobarro Paz.
13. D. Evencio Ferrero Rodríguez.
14. D.ª María Elisa Montañes Fojo.
15. D. Ramón Valcarlos Vega.
16. D.ª María Josefa Baamode García.
17. D. Mario Antonio López Rico.
18. D. José Ramón Gómez Pérez.
19. D. Antonio Vigo Ramos.
20. D. Melchor Fragulo Meijide.
21. D. Victor Guerreiro Pena.
22. D. Ricardo Seijo Fernández.
23. D. Germán Rogelio Abella Chouciño.
24. D.ª Delia Vázquez Vázquez.
25. D. José Fernández Barcia.

#### NUM. 3. ALIANZA POPULAR

1. D. Gerardo Fernández Albor.
2. D. José González Dopeso.
3. D. Ramón de Vicente Vázquez.
4. D. Ramón Evaristo Castromil Ventureira.
5. D. Juan Carreira Gómez.
6. D. Ricardo Pérez Queiruga.
7. D. Juan Luis Pía Martínez.
8. D. Manuel Eiris Cabeza.
9. D. Manuel Morán Morán.
10. D. Antonio Leopoldo Carmelo Fernández Aperribay Cagide.
11. D. Adolfo Domínguez Conde.

12. D. Jesús Rey Esmoris.
13. D.ª María del Patrocinio Deus Alvarez.
14. D. Juan Manuel Felipe Romay Beccaria.
15. D.ª Isabel Candamio Guitián.
16. D. Camilo Fernández Rodríguez.
17. D. José María Montegudo Romaní.
18. D. José García Ferreira.
19. D. José Manuel Taboada García.
20. D. Juan Fraga Lafuente.
21. D. Fermín Gesto Gesto.
22. D. Alfonso Regueiro Varela.
23. D. Jaime Doldán Gómez.
24. D. Reinaldo Corral Francos.

#### NUM. 4. UNIDADE SOCIALISTA GALEGA- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (SECTOR HISTORICO)

1. D. Modesto Seara Vázquez.
2. D. Manuel Corral Martínez.
3. D. Antonio Martínez Puñal.
4. D. Manuel Fernández Labandeira.
5. D. José Avelino Lago Blanco.
6. D.ª Elvira Garate Freijomil.
7. D. Fernando Sande Sanguinredo.
8. D. Juan Carpitero Vázquez.
9. D. Santiago Fontenla Delgado.
10. D. Jaime Marcos Horacio Carmelo Sixto García.
11. D. Manuel Trillo Rodríguez.
12. D.ª Angeles Sánchez Sánchez.
13. D. Antonio González Chas.
14. D. Gerardo Castro Fuentes.
15. D. Latino Pereira Fernández.
16. D. Jacobo Montero Regueiro.
17. D. Manuel Prado Chao.
18. D.ª Carmen García Abella.
19. D. José Fernández Gómez.
20. D.ª Ana María de Azcarraga Salvadores.
21. D.ª María Alina Matilde Ortega Marcos.
22. D. José García García.
23. D. José Ignacio Pousa Torres.

#### NUM. 5. PARTIDO COMUNISTA DE GALICIA

1. D. Angel Guerreiro Carreiras.
2. D. Fernando Blanco Aneiros.
3. D. Emilio Pérez Touriño.
4. D. Rafael Mario Barez Vázquez.
5. D. Jesús Díaz Jirao.
6. D. Romualdo Irijoa Chans.
7. D. Francisco Antonio Candela Castrillo.
8. D.ª Rosario Alabau Alborn.
9. D. José Cerro Díaz.
10. D. Ignacio Fernández Tojo.
11. D. José Bello García.
12. D. Francisco José Alvarez Fontenla-Gayoso.
13. D. Manuel Eugenio Fariña Doval.
14. D. Ricardo García Gordell.
15. D. José Piñeiro Arnoso.
16. D. José Sabel Otero.
17. D. Jorge Novales Lafarga.
18. D. Juan Sebastián Seco Cabana.
19. D. José Temprano Agra.
20. D. Antonio Castro López.
21. D. Francisco Eduardo Ramos Silva.
22. D. Juan Santiago Cortizas Rey.
23. D. Joaquín González González.
24. D. Francisco Javier Antas Pérez.

#### NUM. 6. PARTIDO RURALISTA ESPAÑOL

1. D. José Albino Vázquez Aldrey.
2. D. Marcos Manuel García Gutiérrez.
3. D. José Gómez López.
4. D. Vicente José Manuel Santurino Villarquide Lcurido.
5. D. Antonio Agra Aldrey.
6. D. Manuel María Pérez Pérez.
7. D. Manuel Gómez García.
8. D. José Luis Cende Rios.
9. D. Manuel Heróides Salgado.
10. D. Claudio Orois Couso.
11. D. Benigno Tarela Pérez.
12. D. Manuel Domínguez Iglesias.
13. D. Jesús González Fungueiro.
14. D. Manuel Sabel Pombo.
15. D. Guillermo Fidalgo Aldrey.
16. D. José Miguel Bernárdez Vázquez.
17. D. Victor Calzadilla Martín.
18. D. Ernesto Salvado Sánchez.
19. D. Andrés José Aldrey Suárez.
20. D. Pablo Albino García Díaz.
21. D. Manuel Aldrey Suárez.
22. D.ª Fuencisla Díaz Lagares.
23. D.ª Carmen Aldrey Suárez.

#### NUM. 7. COALICION. LCR-MCG

1. D. José María Monserrat Blasco (MCG).
2. D. Domingo Francisco Verdini Deus (LCR).

3. D.ª Josefa Hermo Insúa (MCG).
4. D. José Manuel Sánchez Chouza (LCR).
5. D. José María Masa Vázquez (MCG).
6. D. Ramón Fernando Rodríguez Patiño (LCR).
7. D. José Manuel García Lapido (MCG).
8. D.ª María del Pilar Veloso del Río (LCR).
9. D.ª Carmen Pazos López (MCG).
10. D. Luis Díaz Blasco (LCR).
11. D.ª Guillermina Gómez Barreiro (MCG).
12. D. Carlos Rodríguez Patiño (LCR).
13. D. Daniel Angel Soutullo España (MCG).
14. D. José María Rodríguez Delgado (LCR).
15. D. Joaquín Estanislao Ros Rodal (MCG).
16. D. Juan Manuel Eugenio Pazos García (LCR).
17. D. Héctor Sánchez Moar (MCG).
18. D.ª María Teresa Correa Fernández (LCR).
19. D.ª María Mercedes Bernal Sousa (MCG).
20. D. Luis Miguel de la Peña Casal (MCG).
21. D. Pablo Clavero Iglesias (MCG).
22. D.ª Misericordia Trill Ventos (LCR).
23. D.ª Esperanza Novoa Gil (MCG).
24. D.ª Victoria Eugenia Paz Cuevas (LCR).

#### NUM. 8. PARTIDO SOCIALISTA DOS TRABALLADORES

1. D. Jacobo Rafael Bermejo Barrera.
2. D. José Luis Cayetano Astray Coloma.
3. D. Antonio Rafael Alvarez López.
4. D. Gerardo Camilo Baamonden Domínguez.
5. D. José Felipe Pérez Naya.
6. D. Cesáreo Arturo Briones Cabana.
7. D.ª María José Soto Bernárdez.
8. D. José Francisco Iglesias Ferreiro.
9. D. Jorge Alberto Suárez Rodríguez.
10. D. Juan José Porta Pequeño.
11. D.ª María Nieves Abad Fandiño.
12. D. José Luis Fernández Varela.
13. D. Julio Gestal Naveira.
14. D. Francisco Diéguez Barrera.
15. D. Victorio Moreira Vila.
16. D.ª María Teresa Vázquez Martínez.
17. D. Fernando Naveiras Freire.
18. D.ª Elizabet Novo Oscoz.
19. D. Jorge Alberto García Lodeiro.
20. D.ª María José Fernández More.
21. D. Antonio García Carballera.
22. D. Antonio Gestal Naveira.
23. D. Juan Jesús Costoya García.
24. D.ª María del Carmen Mosquera Vázquez.
25. D. José Ramón Fernández Vázquez.

#### NUM. 9. PARTIDO GALEGUISTA

1. D. Avelino Pousa Antelo.
2. D. José Luis Paz Leis.
3. D. Tomás José Benito Coello Coello.
4. D. José Manteiga Pedrarras.
5. D. Camilo Ces Piñón.
6. D. Benjamín Sande Rodríguez.
7. D. Avelino Abujón González.
8. D. Gelasio Varela Gesto.
9. D. Francisco Corbella Gómez.
10. D. Manuel Zubiela Seira.
11. D. José Pedro Riel López.
12. D. Antonio Pérez Casas.
13. D. Antonio Muñoz Caridad.
14. D.ª María Josefa Fernández González.
15. D. José Luis Santos Lago.
16. D. José Ignacio Paz Pumpido.
17. D. Juan Gómez González.
18. D. Avelino Calviño Gómez.
19. D.ª María de los Angeles Pousa Díaz.
20. D. Jenaro Daniel Soto Martínez.
21. D. Rogelio Pensado Pousa.
22. D. Manuel Beiras García.
23. D.ª María Josefa del Río Mosquera.
24. D. José Fernández González.

#### NUM. 10. UNION DE CENTRO DEMOCRATICO

1. D. Manuel Iglesias Corral.
2. D. Pablo González Mariñas.
3. D. José Castro Suárez.
4. D. Fernando García Agudín.
5. D. Antonio Olives Quintas.
6. D. José Luis Ramón Torres Colomer.
7. D. José María Joaquín Yebre-Pimentel Vidal.
8. D. José Manuel Rey Pichel.
9. D. Eladio García Rodríguez.
10. D. Cipriano Angel Soto Martínez.
11. D. Vicente García Cardamas.
12. D. Francisco Gesto García.
13. D. Celestino Novo Lema.
14. D. Enrique Pena González.
15. D.ª María Dolores Sánchez Vigo.
16. D.ª Julia Barbeito Díaz.

17. D. Fernando Agustín Lago Lorenzo.
18. D. Luis Javier Díaz González.
19. D. Antonio Fernández Varela.
20. D. Marcelino Riveiro Casais.
21. D. Jesús Brea Costoya.
22. D. Alejandro Concheiro Nino.
23. D.ª María Lutgarda García-Boente Sánchez.
24. D.ª América Fuentes Rodríguez.
25. D. Joaquín Purrifios Golpe.
26. D. José Luis Estévez Sjeira.
27. D. José Luis García López.

NUM. 11. PARTIDO DOS SOCIALISTAS DE GALICIA-PSOE (PS de G-PSOE)

1. D. Francisco José Vázquez Vázquez.
2. D. Ramón Piñeiro López (Galeguista independiente).
3. D. Xerardo Denis Felipe Estévez Fernández.
4. D. Antonio Carro Fernández-Valmayor.
5. D. Manuel Couce Pereiro.
6. D. Fernando Martínez González.
7. D. Angel Teijeiro Piñeiro.
8. D. Antolín Luis Mariano Sánchez Presedo.
9. D.ª Pilar Valiño Pérez.
10. D. Fernando Ignacio González Lage.
11. D. Agustín Serrano Rodríguez.
12. D. Angel Manuel Teijeiro Fraga.
13. D. Abelardo Gil Castro.
14. D. Ramón Calvo Romero.
15. D. Manuel García Seijas.
16. D.ª Rosa Gómez Limia.
17. D. Ricardo Busto Domínguez.
18. D. José Manuel Gómez Vázquez.
19. D. Alfonso García Valiño.
20. D. Francisco Bellón Rodeiro.
21. D. Enrique Eduardo López Saco.
22. D. Perfecto Sande Martínez.
23. D. Antonio Sánchez Sanjurjo.
24. D. Angel López Sueiro.
25. D. Manuel Rey Rodríguez.
26. D. Delfín Gregorio Álvarez Rasines.
27. D. Aquilino Pousa Páez.

NUM. 12. FUERZA NUEVA

1. D. Antonio Ramón Rodolfo Martínez-Rumbo y del Castillo.
2. D. Francisco de la Colina Unda.
3. D. José Carlos Fernández Barallobre.
4. D. Manuel Núñez Novás.
5. D. Rogelio Bandín Villoch.
6. D. Jesús Domínguez Posse.
7. D. Mariano Ignacio de Goya Jurado.
8. D. Ramón Rodríguez Cubero.
9. D.ª María del Carmen Quijano Álvarez.
10. D. Domingo Moisés Martínez Insúa.
11. D. José Antonio Ribas Mollar.
12. D. Rafael Pineda Carbaljal.
13. D. Felipe Suárez Rey.
14. D. Juan Andrés Ríos Mejuto.
15. D.ª María Filomena Santiso Saa.
16. D.ª Angeia Donesteve Bordiú.
17. D. Manuel Dorrego Alonso.
18. D.ª María Oliva Rodríguez Rivera.
19. D. José Luis Mariño Cea.
20. D. Alfredo Vázquez Fidalgo.
21. D.ª María José Gil Caballero.
22. D. Alfredo Andrés Vázquez Couto.
23. D.ª María de los Angeles Mosteyrín Pequeño.

NUM. 11 INDEPENDIENTES EN DEFENSA DE LA CAPITALIDAD DE LA CORUÑA

1. D. Jesús Dovao Pardo.
2. D. Antonio Vázquez Sánchez.
3. D. Carlos Javier Marcos Blanco.
4. D. José María Caamaño Bertosa.
5. D. Jaime José Traba Ramos.
6. D.ª María Guadalupe Fafián López.
7. D. Pedro Mantiñán Miramontes.
8. D.ª María Isabel Dovao Pardo.
9. D. Francisco José Núñez Mateo.
10. D. Filiberto Castro Marentes.
11. D. Joaquín Máximo Fernández Rodríguez.
12. D. Enrique López Lozano.
13. D. Melchor Rodríguez Peña.
14. D. Julio Mosquera Mallo.
15. D. Eduardo Lagares Ferreiro.
16. D. Juan Antonio García Suárez.
17. D. Jaime Traba Varela.
18. D. Francisco Lagares Mosquera.
19. D. Alberto Moure Rama.
20. D. Jorge Agustín Pérez Díaz de la Rocha.
21. D. Julio Mosquera Salorio.
22. D. José Fraga García.
23. D.ª Socorro Canedo Zas.
24. D. Alfonso Míguez Rodríguez.
25. D.ª Clara Roel Dans.

NUM. 14. PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA (MARXISTA-LENINISTA)

1. D. Constantino Trillo Varela.
2. D. Miguel Angel Ríos Torre.
3. D. Gerardo Balado Paz.
4. D. José Manuel Giménez Amado.
5. D. José Angel Allegue López.
6. D. Manuel Couso Vázquez.
7. D. Luis Bouza Collado.
8. D. Fernando Luis Ramos Armesto.

9. D.ª Mercedes Fernández Barcia.
10. D. Manuel Jorge García Neira.
11. D.ª María Inés Noche Celeiro.
12. D.ª Elena de la Iglesia Candame.
13. D. Pablo Rodríguez Sanjuán.
14. D. Francisco Pérez Dopico.
15. D. Francisco Porto García.
16. D.ª María Angeles Rodríguez Rodeiro.
17. D. Luis Uriá Cebreiro.
18. D. Ricardo José Caruncho Núñez.
19. D.ª María de las Mercedes Alvarez Amor.
20. D. Manuel Vázquez Albarellos.
21. D. Domingo Ramón Vázquez Penido.
22. D. Santiago Vázquez Penido.

NUM. 15. FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS (F.E. JONS)

1. D. Miguel Sáez Ortells.
2. D. José María García Pérez.
3. D. Jesús Antonio Fornos Ríos.
4. D. Lorenzo Fernando Luaces Picos.
5. D. Manuel García García.
6. D. José Luis Pérez Cuadrado (independiente).
7. D. Juan Manuel López Rivera del Río.
8. D. Máximo Fernández Pérez.
9. D.ª Nélida María Costoya Mosteiro.
10. D. Antonio Rodríguez Mella.
11. D.ª María Concepción Varela Teijeiro.
12. D. Diego Miguel Temprano Zincke.
13. D.ª María José Pérez Torres.
14. D. Miguel de los Santos Sáez Vinos.
15. D. Manuel González Castelo.
16. D. Rafael Osende Cuenca (independiente).
17. D.ª Paloma Dinten García.
18. D. Juan García Gil.
19. D.ª María Esther Saavedra Suárez (independiente).
20. D. José María Velasco Calvo.
21. D. Federico José Barbeito Bermúdez de Castro.
22. D. Tomás Manuel Díaz Brea.

Y para que conste, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 33 del Real Decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo, sobre normas electorales, expido y firmo la presente en La Coruña a 23 de septiembre de 1981.

Junta Electoral de Lugo

Don Manuel Cedrón López, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Lugo,

Certifico: Que esta Junta Electoral Provincial, en reunión del día de hoy, ha proclamado, con carácter definitivo y para las elecciones al Parlamento Gallego convocadas por Decreto de la Xunta de Galicia número 30/1981, de 21 de agosto último, las siguientes candidaturas, integrada cada una de ellas por los candidatos que también se expresan:

NUM. 1. ESQUERDA GALEGA

1. D.ª Prudencia Santamarinas Raposo.
2. D. Francisco Villanueva González.
3. D.ª María Jesús Díaz Sánchez.
4. D. Hilario González Fernández.
5. D. Manuel María Moreda Pérez.
6. D. Rodolfo Luis Ferradás Blanco.
7. D. Daniel Fernández Vázquez.
8. D. Germán Rey Arias.
9. D.ª Asunción Vázquez Pérez.
10. D. Manuel López Lema.
11. D. Armando Yáñez Díaz.
12. D.ª María Luisa Insúa Palacios.
13. D.ª María Monserrat Ferreiro Albadalejo.
14. D.ª María Luz Trabado Capón.
15. D. Luciano Manuel Fernández Vicente.

Suplentes

16. D. José Manuel Rodríguez Gómez.
17. D. Justo María Fernández Aro.

NUM. 2. ALIANZA POPULAR DE GALICIA

1. D. Adolfo Abel Vilela.
2. D. Pablo Moure Mariño.
3. D. Jesús Gayoso Rey.
4. D. José Ramón Cociña García.
5. D. Antonio Varela Alvarez.
6. D. José Santiago Torres Pacios.
7. D. Víctor Arias Pérez.
8. D. José Rouco López.
9. D. Jaime Costas Rodríguez.
10. D.ª Mercedes Dorado Fernández.
11. D. Ramón Gasalla Onega.
12. D.ª Angelines Salgueiro Corujo.
13. D. Enrique Alvarez Paredes.
14. D. Leoncio Cadorniga Carro.
15. D. Eduardo García Rodríguez.

Suplentes

16. D. Cándido Gay Pérez.
17. D. Miguel Rivera Digón.
18. D. Juan José Ferreiro Díaz.

NUM. 3. PARTIDO COMUNISTA DE GALICIA

1. D. Carlos Dafonte Díez.
2. D. Ramiro Rodríguez López.
3. D. Juan José Otero Pérez.
4. D. Melchor Roel Rivas.
5. D. Antonio González Rodríguez.
6. D. Julio Agrelo Trigo.
7. D. Manuel Vila López.
8. D. Sergio Lombardía Pérez.
9. D. José Luis Díaz Arias de Castro.
10. D. Manuel Seijo López.
11. D. Orlando Exposito Mariño.
12. D. Anselmo Sampedro Ania.
13. D. Miguel Cereceda Martín.
14. D. José Díaz Morodo.
15. D. Ignacio Garaigorta Eguren.

Suplente

16. D. Santos Costa Barroso.

NUM. 4. BLOQUE PSG

1. D. Lois Diéguez Vázquez.
2. D. Eduardo Gutiérrez Fernández.
3. D. Manuel Castiñeira Castiñeira.
4. D. José Manuel Díaz García.
5. D. Luis Camilo Eyre Diéguez.
6. D. Manuel María Fernández Teijeiro.
7. D. José Ramos Rodríguez.
8. D. Juan José Molina Vázquez.
9. D. Emilio López Pérez.
10. D. Jesús Méndez Rodríguez.
11. D.ª Belén Varela Suances-Carpegna.
12. D. Manuel García Mel.
13. D. Francisco Luis Rodríguez Guerreiro.
14. D.ª María Dolores Varela Salgueiro.
15. D. Miguel Angel Fernández Lores.

Suplentes

16. D. Félix Castro García.
17. D. José Luis Coedo Novo.
18. D.ª María Isabel Carreira Rodríguez.

NUM. 5. PARTIDO DOS SOCIALISTAS DE GALICIA-PSOE

1. D. Manuel Ceferino Díaz Díaz.
2. D. Benjamín Casal Vila.
3. D. Antonio Edelmiro Gato Soengas.
4. D. Jacinto Calvo López.
5. D. José Ignacio Ramírez Couceiro.
6. D. José Blanco López.
7. D. Luis Rego Pérez.
8. D. Humberto Peña Díaz.
9. D. Ramón González Alvarez.
10. D.ª Sonia León Guerra López.
11. D. Camilo Julio Guerra López.
12. D. Ramón Eloy Castro Vázquez.
13. D. José Luis Marcos Chao.
14. D. Nicasio Antonio González Fernández.
15. D. Daniel Graña Rico.

Suplentes

16. D. Francisco Fernández Almoina.
17. D. César Novo Fernández.
18. D. Jesús Suazo Labayén.
19. D. José María Pérez García.
20. D. Arturo Fernando Corral Rivas.

NUM. 6. PARTIDO SOCIALISTA DOS TRABALLADORES

1. D. José Luis Rey Núñez.
2. D. Rubén Camilo Lois González.
3. D. Ricardo Gabriel Rey Núñez.
4. D. José Luis Ricardo Cubeiro Vázquez.
5. D. Jesús Fraga Rodríguez.
6. D. José Manuel Lago Peñas.
7. D. César Enrique Rodríguez Ventureira.
8. D. Antonio Eduardo Pego Alonso.
9. D.ª Dolores Arce Domínguez.
10. D.ª Enriqueta Corbacho Pérez.
11. D. Guillermo Ferreiro Alvarez.
12. D. Juan José Sequeiro Tizón.
13. D.ª Rosa María Rey Barral.
14. D. José Luis Méndez Pérez.
15. D. José Angel Aguin Núñez.

Suplente

16. D.ª María Luz Sanmartín Taboas.

NUM. 7. COALICION LCR-MCG

1. D. José Vega Buján.
2. D. Serafín Cordero Chapela.
3. D. Juan García González.
4. D. Juan Carlos Alvarez Quintero.
5. D. Severino Rodríguez Díaz.
6. D. José Antonio Pahino Vázquez.
7. D. Carlos Martínez Martínez.
8. D.ª María del Pilar Dasilva Castaño.
9. D. Enrique Trasancos Fernández.

10. D. Fernando Rodríguez Patiño.
11. D.ª María Luz Ares Sánchez.
12. D.ª Mercedes García Conde.
13. D. Manuel Fernández Blanco.
14. D.ª Margarita Figueroa Vázquez.
15. D. Enrique Costas Bastero.

## Suplentes

16. D.ª Marta Oliveira Malvar.
17. D.ª María José Vega Buján.

## NUM. 8. UNION DE CENTRO DEMOCRATICO

1. D. Antonio Rosón Pérez.
2. D. José María Pardo Montero.
3. D.ª Flora Veiga Aldariz.
4. D. Víctor Manuel Vázquez Portomeña.
5. D. Angel Rodríguez Vázquez.
6. D. Máximo Pérez Hortas.
7. D. José Recimil Tábora.
8. D. Constantino Vila López.
9. D. Ubaldo Soto Sánchez.
10. D. Antonio Nuñez-Torrón Freijo.
11. D. Luis Castañeda Gutiérrez.
12. D. Enrique Pallarés González.
13. D. Carlos Ansedá López.
14. D. Antonio Villares González.
15. D. Marcial Fernández Deales.

## Suplentes

16. D. Juan Ramón Salgado Diéguez.
17. D. José Amando Basanta Pérez.
18. D. Vicente Quintas González.

## NUM. 9. PARTIDO GALEGUISTA

1. D. Pedro González López.
2. D. Benigno Varela Fernández.
3. D. Alfonso Santos Alfonso.
4. D. Celestino Díaz Pardeiro.
5. D.ª Marina Cillero-Torrón Freijo.
6. D. Juan Novo Pérez.
7. D. Manuel Pérez Pereira.
8. D. Alberto García Fernández.
9. D. Gonzalo Rico Coira.
10. D. Julio López García.
11. D. José María Florencio Seijas López.
12. D. Antonio López Do Pacio.
13. D. José Manuel Seijas Galán.
14. D. Ramiro Ferreira Fraqueiro.
15. D. José Javier Hernández Trueba.

## Suplentes

16. D.ª María de la Concepción López Aguilera.
17. D.ª Isabel Estévez González.

## NUM. 10. UNIDADE SOCIALISTA GALLEGA, PSOE (H)

1. D. Luis Neira Río.
2. D. Antonio Vigil Pumpido.
3. D. Manuel Novo Rey.
4. D. Julio Méndez Zas.
5. D. Adolfo Paz Martínez.
6. D. Santiago Novo Rey.
7. D.ª María Enriqueta Ares Soto.
8. D. José Barreiro Marinas.
9. D. Carlos Nogueira Castelo.
10. D.ª María Teresa Vázquez Varela.
11. D. Alfredo Martínez Méndez.
12. D. Santiago Mansilla Vázquez.
13. D. Antonio Uzal Mosquera.
14. D. Gonzalo González Fonticova.
15. D. Jesús Núñez Parrondo.

## Suplente

16. D. Pedro Méndez Zas.

## NUM. 11. PARTIDO RURALISTA ESPAÑOL

1. D. Juan P. Fernández López.
2. D. Jesús Fouz Ulloa.
3. D. José Luis López Abad.
4. D. Fernando Rodríguez Dávila.
5. D.ª María Paz López González.
6. D. Manuel Rodríguez Vila.
7. D. José Fernández Calvo.
8. D. Manuel Rodríguez Vacío.
9. D. Manuel Alonso Pardo.
10. D. Manuel Capón Amado.
11. D. Germán Gómez López.
12. D.ª Purificación Pilar Gómez López.
13. D.ª María Concepción Fernández López.
14. D. José López Rodríguez.
15. D. Manuel Fernández López.

## Suplentes

16. D. Luis Fernández Díaz.
17. D. José Rubio López.

Para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme establece el apartado 3.º del artículo 33 del Real Decreto-ley 20/1977, extendiendo y firmo la presente en Lugo, a 23 de septiembre de 1981.

## Junta Electoral de Orense

Relación de las candidaturas al Parlamento Gallego que, con carácter definitivo, han sido proclamadas por la Junta Electoral Provincial en sesión del día 23 de septiembre de 1981

## NUM. 1. ESQUERDA GALEGA

1. D. Carlos Vázquez González.
2. D. Francisco Julio Cerviño González.
3. D.ª Ana Gandón Mendiña.
4. D. Luis Camilo Coslío Coslío.
5. D. José María Ferreiro Loredó.
6. D.ª Mercedes Penedo Pérez.
7. D.ª Mari Carmen Fernández Cid.
8. D. Rodolfo Abigail Rodríguez López.
9. D.ª Rosario Alvarez Gundín.
10. D. Manuel Alonso Pérez Pérez.
11. D.ª Mercedes Alvarez Tejada.
12. D. José Antonio Cruces Artero.
13. D. Alfonso García Tobío.
14. D.ª Manuela Amalia Fuentes Fojo.
15. D.ª María Angeles Inarrea Alvarez.

## Suplentes

16. D. José Manuel Soutullo España.
17. D.ª María Pilar Camiños Rivas.
18. D.ª Josefa Landín García.

## NUM. 2. FEDERACION DE ALIANZA POPULAR

1. D. Manuel Angel Villanueva Cendón.
2. D.ª María del Carmen Lovelle Alén.
3. D. José Carlos Rodríguez González.
4. D. José Luis García Casanovas.
5. D. Tomás Pérez Vidal.
6. D. Antonio Carames Pato.
7. D.ª María Sol Novoa Rodríguez.
8. D. Ramón de la Fuente Galván.
9. D. Francisco Fernández Alonso.
10. D. Ramón Devesa Estévez.
11. D.ª Marina Salgado Alonso.
12. D. Francisco Lorenzo Firvida.
13. D. Enrique de León Castro.
14. D. Alfonso Julio Pérez Rivera.
15. D. Alberto Iglesias Díaz.

## Suplentes

16. D. Manuel Rodríguez Suárez.
17. D. Juan Carlos Costas Roses.
18. D. Ignacio Juan Martín Amaro.

## NUM. 3. PARTIDO GALEGUISTA

1. D. Manuel Cabaleiro Fabeiro.
2. D. José Enrique Rodríguez Peña.
3. D.ª María del Carmen Enriquez Salido.
4. D. Paulino Nuñez Muñoz.
5. D. Luis Rivas Villanueva.
6. D. José Carlos García García.
7. D. Manuel Mariño Fernández.
8. D. Agustín Villar Madarnás.
9. D. José Mosquera Casero.
10. D. Luis Blanco Vallejo.
11. D. Paulino Rivas Alvarez.
12. D. Javier García Pelayo.
13. D. Bregón Díaz Rodríguez.
14. D. José A. García Berjano.
15. D. Luis Taboada Camoeiras.

## Suplentes

16. D. Antonio Gómez Calleja.
17. D. Edelmiro Alvarez Grande.

## NUM. 4. COALICION ELECTORAL «BLOQUE PSG»

1. D. Alfredo Suárez Canal (AN-PG).
2. D. Joaquín Méndez Anta (UPG).
3. D. José Blanco Rodríguez (PSG).
4. D. Juan Alfonso García López (AN-PG).
5. D. Antonio Sánchez Rivero (UPG).
6. D. Francisco Delgado Rodríguez (PSG).
7. D. Norberto Tabarés Feijoo (AN-PG).
8. D. Arsitóbulo Quinteiro González (UPG).
9. D. Antonio Coello Pérez (PSG).
10. D. José Luis Temes Montes (AN-PG).
11. D. José Ramón González Losada (UPG).
12. D. José Luis Rodríguez Ureña (PSG).
13. D. Fiz Valcárcel Martínez (AN-PG).
14. D. Millán Picouto Iglesias (UPG).
15. D. Juan Miras Portugal (PSG).

## NUM. 5. UNION DE CENTRO DEMOCRATICO

1. D. José Quiroga Suárez.
2. D. Senén Bernárdez Alvarez.
3. D. José Lage Lage.
4. D. Santos Oujó Bello.
5. D. José Pedro Moreno González.
6. D. Aurelio Domingo Miras Portugal.
7. D. José Romero Becerra.
8. D. José María Casas Rosendo.
9. D. José Ramón Vives Pereira.
10. D. Darío Fernández Fernández.
11. D. Manuel García Pérez.
12. D. Modesto Rodríguez González.
13. D. José Lorenzo Doallo.

14. D. José Santiago Camba Bouzas.
15. D. Aurelio Adán Fernández.

## Suplentes

16. D. Antonio Lorenzo Rodríguez.
17. D. José Manuel Rodríguez Martín.
18. D. José Seara Fernández.
19. D.ª María Jesús Vázquez Fernández.
20. D. Eliseo Lorenzo Carballo.

## NUM. 6. COALICION ELECTORAL «LIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA MOVIMIENTO COMUNISTA DE GALICIA» (LCR-MCG)

1. D.ª María Luisa Ocampo Pereira (MCG).
2. D.ª Rita de Saa Salgado (LCR).
3. D. Gustavo Docampo Paradelo (MCG).
4. D. José Caride Campos (LCR).
5. D. Fernando Ferro Payero (Independiente).
6. D. David Alfredo Cortón Lamelas (MCG).
7. D.ª María Herminia Angeles López Belay (LCR).
8. D. José Miguel Martínez Escauriza Alonso (MCG).
9. D. Eustaquio Puga Muñoz (Independiente).
10. D. José Ramón Mojón González (LCR).
11. D.ª Isabel Bustos Amare (MCG).
12. D. Juan Manuel González González (LCR).
13. D. Enriquez Gómez Fiallo (MCG).
14. D. Juan Antonio Cerviño Sotelo (LCR).
15. D. Antonio Ruiz Díaz (MCG).

## Suplentes

16. D. Carlos Félix Cartón Rodríguez (LCR).
17. D.ª Pilar Gato Vivero (MCG).

## NUM. 7. PARTIDO DOS SOCIALISTAS DE GALICIA (PSOE)

1. D. Juan Manuel Iglesias Rivera. (Partido dos Socialistas de Galicia. PSOE).
2. D. Ramón Félix Blanco Gómez. (Partido dos Socialistas de Galicia. PSOE).
3. D. Carlos Casares Mouriño. (Galeguista Independientes).
4. D. José Luis Mourín Estela. (Partido dos Socialistas de Galicia. PSOE).
5. D.ª María Isabel Santos Pérez. (Partido dos Socialistas de Galicia. PSOE).
6. D. Antonio Rey Corntide. (Partido dos Socialistas de Galicia. PSOE).
7. D. Vicente Sobrino Alvarez. (Partido dos Socialistas de Galicia. PSOE).
8. D. Julio Fernández Arias. (Partido dos Socialistas de Galicia. PSOE).
9. D. Ricardo Alvarez González. (Partido dos Socialistas de Galicia. PSOE).
10. D. Salustiano Fernández Quinteiro. (Partido dos Socialistas de Galicia. PSOE).
11. D.ª Carmen Enriquez Alvarez. (Partido dos Socialistas de Galicia. PSOE).
12. D. Darío Alonso Gulias. (Partido dos Socialistas de Galicia. PSOE).
13. D. Jaime Garrido Sotelo. (Partido dos Socialistas de Galicia. PSOE).
14. D. Basilio Manso Fernández. (Partido dos Socialistas de Galicia. PSOE).
15. D. Celso Pavón Rodríguez. (Partido dos Socialistas de Galicia. PSOE).

## Suplentes

16. D. Jaime Amorín Gómez.
17. D. Eugenio Macías González.
18. D. Antonio Paz Montalvo.

## NUM. 8. PARTIDO SOCIALISTA DOS TRABALLADORES

1. D. Eulogio Manuel Vázquez Peinoso.
2. D.ª María Dolores Lorenzo Pérez.
3. D. Luis Humberto Cameselle Pérez.
4. D. Manuel Guillán Besada.
5. D. Luis Fernández Cabrero.
6. D. José Matías Lago Peña.
7. D. Antonio Garrido Pérez.
8. D.ª María de los Dolores Méndez Fernández.
9. D. Fernando Guillot Quast.
10. D.ª María de los Angeles Eulalia Díaz de Espada Muñiz.
11. D. Manuel Martínez Veiga.
12. D.ª Rosa Arlones Pino.
13. D. Juan José González Corbacho.
14. D. José Francisco Garrido Pérez.
15. D. Francisco Carmelo García Romero.

## NUM. 9. PARTIDO COMUNISTA DE GALICIA

1. D. Manuel Peña-Rey Bouzas.
2. D. Antonio Rodríguez González.
3. D. Xesús Redondo Abuin.
4. D. Xaime Rodríguez Mondelo.
5. D. Norberto Bayón Toral.
6. D. Francisco González González.
7. D.ª María Angeles Fernández Tovar.
8. D. Jorge Carlos Alvarez Moura.
9. D. Carlos Blas Rodríguez.
10. D. Toribio García de Dios.
11. D.ª Artemia Diéguez Pérez.
12. D. Xosé Arias Carballo.

13. D. Carlos Barja Dapoza.
14. D. Alfonso Fernández González.
15. D. Clemente Ximénez Aisa.

*Suplentes*

16. D. Ricardo Gómez Valdodero.
17. D. José Carlos López Losada.

NUM. 10. UNIDADE SOCIALISTA GALEGA-  
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL  
(Sector Histórico)

1. D. Manuel Villar Fernández.
2. D. José Benito Luis Diéguez Ucelayeta.
3. D. Ramón Santamaría Rey.
4. D. Hipólito Naveira López.
5. D. José Luis Sabucedo Vázquez.
6. D. Servando Pérez Potente.
7. D. Luis González González.
8. D. Argimiro Rodríguez González.
9. D. Juan González Domínguez.
10. D.ª Mercedes Domarco Caldevilla.
11. D. José Villar Fernández.
12. D. José Camilo López Rodríguez.
13. D. Ricardo Fernández Correda.
14. D. Néstor Roberto Vázquez Rodríguez.
15. D. Joaquín Mora Rodríguez-González.

*Suplentes*

16. D. Ramón Requejo García.
17. D. Vicente González Rodríguez.

NUM. 11. PARTIDO RURALISTA ESPAÑOL

1. D. Manuel Cid Quintas.
2. D. José Alberto Gallego Carido.
3. D. Inocencio Ferreiro Garrido.
4. D. Artemio Testa Fernández.
5. D. Ramón Iglesias Varela.
6. D. Isauro Cendón Cao.
7. D. Manuel Lorenzo González Santeiro.
8. D. Guillermo Sánchez Carral.
9. D. Bernardino Vázquez Fernández.
10. D. José Manuel Fernández Fernández.
11. D. Luis Paradela Castro.
12. D.ª Josefa Capón Rodríguez.
13. D. Demetrio Vázquez Rodríguez.
14. D. Demetrio Vázquez Capón.
15. D.ª María Jesús Rabagó Alonso.

*Suplente*

16. D.ª Basilia Vázquez Rodríguez.

**Junta Electoral de Pontevedra**

Don Carlos Pardo Ouro, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Pontevedra,

Certifico: Que por la Junta Electoral Provincial, en sesión celebrada en el día de hoy, se han proclamado las siguientes candidaturas al Parlamento de Galicia-1981:

NUM. 1. ESQUERDA GALEGA

1. D. Camilo Nogueira Román.
2. D. Angel Martínez Randulfe.
3. D. Luciano Santiago Esperón.
4. D. Oscar Guillermo Fontán Feijoo.
5. D. Manuel Méndez Fraguas.
6. D.ª Elvira Landín Aguirre.
7. D. César Sáenz Castro.
8. D. Francisco Lores Santacecilia.
9. D. José Manuel Fachal Sanjurjo.
10. D. José Rodríguez Pita.
11. D. Francisco García Fernández.
12. D. Teodoro Piñeiro Alonso.
13. D. Antonio Sobral Iglesias.
14. D. Juan Manuel Cons Pintos.
15. D. Jesús Portas Ferro.
16. D. Guillermo Álvarez Pérez.
17. D. José Antonio Pintado Corbelle.
18. D. José Casal Rosendo.
19. D. Eugenio Nogueira Cancelas.

*Suplentes*

20. D. Manuel Curras Meira.
21. D. Antonio Piñeiro Lorenzo.
22. D. Manuel Lima González.

NUM. 2. PARTIDO COMUNISTA DE GALICIA

1. D. Joaquín Álvarez Corbacho.
2. D. Roberto Alonso Urba.
3. D. Carlos Barrios Guimerans.
4. D. Celestino García Braña.
5. D. Luis Estévez González.
6. D. José Manuel Fernández Pérez.
7. D. Manuel Bon Sotelo.
8. D. Julio Calviño Rodríguez.
9. D. Felipe Fariado Suárez.
10. D. José Manuel Cores Otero.
11. D.ª Felipa Carmona Martínez.

12. D. José Blanco Puga.
13. D. Juan Martínez Baulo.
14. D. Florencio García Solla.
15. D. José Lucrecio Alvarez Pousa.
16. D. Fernando Martínez Seoane.
17. D. Jaime Serín Pérez.
18. D. Francisco Javier Serín Pérez.
19. D. Rufino Boullosa Domínguez.

*Suplentes*

20. D. Ramón Vidal Torres.
21. D. Carlos Crespo Alfaya.
22. D. José Lamarca Pérez.

NUM. 3. FEDERACION DE ALIANZA POPULAR

1. D. José Luis Barreiro Rivas.
2. D. Julián Martínez Larrán.
3. D. Mariano Rajoy Brey.
4. D. Ramón Taboada Soto.
5. D. Benito Iglesias Cacicedo.
6. D. José Luis Alonso Riego.
7. D. Antonio Sangiao Pumar.
8. D. Manuel Díaz González.
9. D. Francisco Manuel Sixto Pérez.
10. D. Maximino Robustiano Misa Rodríguez.
11. D. Ramiro Goyanes González-Casellas.
12. D. David García Rilova.
13. D. José Carlos Morcño Rebollado.
14. D. Manuel Golder Soto.
15. D. José Ramón Guisasa Gorrtly.
16. D. José Antonio Lorenzo Rodríguez.
17. D. Ceterino Magán Conde.
18. D.ª Concepción Lorenzo Cuervo.
19. D. Fernando Garrido Valenzuela.

*Suplentes*

20. D. Juan Manuel Areses Gandara.
21. D.ª María Teresa Rey Barreiro.
22. D. Eulogio Fernández Villaverde.

NUM. 4. COALICION ELECTORAL LIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA-MOVEMENTO COMUNISTA DE GALICIA (LCR-MCG)

1. D. Joaquín del Valle-Inclán Alsina.
2. D. Carmen Martínez-Corbalán Puche.
3. D.ª M.ª de la Concepción Cruces Artero.
4. D. José Antonio García Fernández.
5. D. Angel Francisco Pabino Vázquez.
6. D. Jesús Feijoo Sumay.
7. D. Jesús María Pérez Costa.
8. D. Zacarías Celestino Castro González.
9. D. José Manuel Bar Cendón.
10. D.ª María Mercedes Alvarez Lires.
11. D. José Manuel Figueiras Bastos.
12. D. Paulino Trabazos Deaño.
13. D. Luis Facal Casado.
14. D. Antonio Masa Vázquez.
15. D. Jesús Benjamín Rocha Coladas.
16. D.ª María Pilar Jiménez Aleixandre.
17. D. Bernardino Núñez Diéguez.
18. D.ª María Luisa López Picón.
19. D. Javier Ignacio Masso Romero.

*Suplentes*

20. D. Abel Díez Udiás.
21. D. José Ramón Pereira Acuña.

NUM. 5. PARTIDO GALEGUISTA

1. D. Alfonso Alvarez Gándara.
2. D.ª Paz Lamela Vilarriño.
3. D. Alfonso Zulueta de Haz.
4. D. José Manuel Conde González.
5. D. Antonio Viana Conde.
6. D. Indalecio Tizón Covelo.
7. D. José María López de Guereñu y Rey.
8. D. Fernando Guillermo Quintela Novoa.
9. D.ª María del Pilar Calviño Barreiro.
10. D. Fernando Besada Costa.
11. D. Daniel Rodríguez Sotelino.
12. D.ª María Josefa Fondevila Fondevila.
13. D. José Ricardo Rojo Pombo.
14. D. Mario Pousa Díaz.
15. D. Bernardo Prieto Calvo.
16. D.ª Obdulla Veiga Román.
17. D. Manuel Peña Lage.
18. D. José María Alvarez Blázquez.
19. D. Manuel Rodríguez Pichel.

*Suplentes*

20. D. José Francisco Domínguez Martínez.
21. D. Enrique José Miramontes Montes.

NUM. 6. COALICION ELECTORAL BLOQUE PSG

1. D. Claudio López Garrido.
2. D. Francisco Rodríguez Sánchez.
3. D. Francisco Carballo Carballo.
4. D. Francisco Trigo Durán.
5. D. Francisco Javier Alonso Pérez.
6. D. Luciano Guimerans Pazos.
7. D. Vicente García Legisima.
8. D. Eugenio Chapela Figueroa.

9. D. Manuel Martínez Rodríguez.
10. D. Emilio Moledo Pérez.
11. D. Manuel Chao Terceiro.
12. D. Manuel González Ferradas.
13. D. Manuel Gómez Valverde.
14. D. Antolín Alcántara Alvarez.
15. D. José Romero Diz.
16. D.ª Adela Leiro Lols.
17. D. José Carlos Pazos Docampo.
18. D. José Alfredo Persira Martínez.
19. D. Juan Ledo Cid.

*Suplentes*

20. D. Luis Obelleiro Piñón.
21. D. Luciano Sobral Fernández.

NUM. 7. UNION DE CENTRO DEMOCRATICO

1. D. Francisco Javier Suárez-Vence Santiso.
2. D. Gerardo González Martín.
3. D.ª Emma Rosa González Bermello.
4. D. José Carlos Mella Villar.
5. D. Miguel Jerónimo Piñeiro Sánchez.
6. D. Ramón Lareo López.
7. D. Carlos Barros Rodríguez.
8. D. Carlos Raimundo Mera Rodríguez.
9. D. Manuel Freire Lino.
10. D. Salvador Gómez Fernández.
11. D. José Luis Rodríguez Dacal.
12. D. Juventino Martínez Pérez.
13. D. José Luis Gómez Núñez.
14. D. Jacobo Domínguez Casal.
15. D. Carlos Carballo Blanco.
16. D. José Manuel Pérez Misa.
17. D. José López Vilarriño.
18. D. José Martín Rey Núñez.
19. D. Eladio Troncoso Castro.

*Suplentes*

20. D. Manuel Carnero Martínez.
21. D. José Cidras Freire.

NUM. 8. PARTIDO DOS SOCIALISTAS DE GALICIA (P. S. de G.-P. S. O. E.)

1. D. Francisco González Amadios.
2. D. Miguel Barros Puentes.
3. D. Benito García Dorgambide.
4. D. Alberto Luis Conde Cid.
5. D. Manuel González Vidal.
6. D. José Giráldez Maneiro.
7. D.ª Luz María Iglesias Herrero.
8. D. Luis Pena Viéitez.
9. D. José López Ferradas.
10. D. Francisco Pérez Fernández.
11. D. José Lores Rosal.
12. D. José González Rodríguez.
13. D. Marcelino Abuín Duro.
14. D. Manuel Vieño Arca.
15. D.ª María del Carmen Alvarez Fortes.
16. D. Rogelio Brión Ageitos.
17. D. José Manuel Gallego Lomba.
18. D. Julio Mato López.
19. D. José Laredo Cuñas.

*Suplentes*

20. D. Jaime Rodríguez Ouro.
21. D. José María Montesinos Masip.
22. D. Alvaro Martínez Leiro.
23. D. Juan Bargiela Domínguez.

NUM. 9. PARTIDO RURALISTA ESPAÑOL

1. D. José Antonio López Pampín.
2. D. Emilio Seraffín Taboada Gómez.
3. D. Agustín Rodríguez Pérez.
4. D. Luis Senra Montoto.
5. D. José Antonio Vázquez Suelro.
6. D. José Manuel González Calvo.
7. D. Francisco Couceiro Seoane.
8. D. José Luis López Rosende.
9. D. José Ramón Giráldez Rodríguez.
10. D. Jesús Martínez Souto.
11. D. Manuel Toledo Blanco.
12. D. Manuel Vilaboa Somoza.
13. D. José Antonio Troitiño Pena.
14. D. José Manuel Paz Vidal.
15. D. Francisco Fernández Sueiro.
16. D. José Manuel Pérez Troitiño.
17. D. Manuel Guillermo Bahamonde Fernández.
18. D. Francisco Barreiro Vilas.
19. D. Alberto Rodríguez Ameijoiras.

*Suplentes*

20. D. José Manuel Rey Gómez.
21. D. Alfonso Novas Barros.
22. D. José Rodríguez Rodríguez.

NUM. 10. FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS

1. D. José Luis Rodríguez Otero.
2. D. Enrique Manuel Rodríguez-Volta González de Lapidana.
3. D. Telesforo José Luis Crespo Buján.
4. D. José Antonio Barreiro Alonso.
5. D. Basilio Rodríguez Portela.

6. D. José Manuel Abeijón Beleiro.
7. D.ª Rosa Lorenzo Santamaría.
8. D. Ricardo Santoro Iglesias.
9. D. Roberto Antonio González Collazo.
10. D. Rogelio Vicente Moreno.
11. D. José Fraga Filgueira.
12. D. Manuel Villaverde Giraldez.
13. D. Juan Alfonso Oubiña.
14. D.ª Josefina Mosteyrin Pequeño.
15. D.ª María del Carmen Araújo Pérez.
16. D. José Manuel Costa Iglesias.
17. D. José Ramón Alonso González.
18. D. Manuel Caneda Mascato.
19. D. Eladio Díaz Lago.

## Suplentes

20. D. José Outon Torres.
21. D. Javier Díaz Lago.
22. D.ª María del Carmen Gómez Iglesias.

NUM. 11. UNIDADE SOCIALISTA GALEGA-  
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL  
(Sector Histórico)

1. D. Avelino Rodríguez Silva.
2. D. José García Mohino.
3. D.ª Isabel Murillo Regueiro.
4. D. Xosé Lois González Martínez.
5. D. Segundo Manuel Llerena Ferro.
6. D. José Rodrigo González Pérez.
7. D.ª Amalia Lois Iglesias.
8. D. José Miguens Iglesias.
9. D. Antonio García Feljoo.
10. D. Manuel González Nieto.
11. D. Antonio González González.
12. D. Javier Lorenzo Senaz.
13. D. Carlos Pérez Pérez.
14. D. Ramón Rodríguez Mourinho.
15. D.ª Concepción Lorenzo Rodríguez.
16. D. Manuel González González.
17. D. Rafael Rodríguez Rodríguez.
18. D. Lorenzo Somoza González.
19. D. José Luis Alonso Rodríguez.

## Suplentes

20. D. Rogelio González Fernández.
21. D. José Antonio Fernández Gómez.
22. D. Camilo Luis Araújo Vázquez.

NUM. 12. PARTIDO SOCIALISTA  
DE LOS TRABAJADORES

1. D. Angel Enrique Cameselle Corbacho.
2. D. Rafael Vázquez González.
3. D.ª Ana Isabel Fuentes Rey.
4. D. José Otero García.
5. D. Enrique González Pazo.
6. D. Manuel Barco Vázquez.
7. D.ª Cristina Bares Arantes.
8. D.ª Ramona Lustres Fontán.
9. D. José Fuentes Pazo.
10. D. Ventura Rodríguez Rodeiro.
11. D. Paulino Pazo González.
12. D.ª Rosa María Angela Cameselle Corbacho.
13. D.ª Manuela Isabel Fernández Cabrero.
14. D. Francisco Javier Cons González.
15. D. Luis Gabarri Jiménez.
16. D.ª Ascunción González González.
17. D. Alejandro Barbaza Vázquez.
18. D.ª María de los Angeles Araújo Padín.
19. D.ª Josefa Ferrer Ribas.

## Suplentes

20. D.ª María Rosa García Ventoso.
21. D. Arturo López Regueiro.
22. D. Celso Magariños Costas.
23. D.ª Marisol Ribada Vázquez.

NUM. 13. ASOCIACION POLITICA  
FUERZA NUEVA

1. D. Antonio José Luis de Urzaiz Gutiérrez de Terán.
2. D. Juan José Carmelo Saiz Alonso.
3. D. José Antonio Rico Vázquez.
4. D. Antonio Alfonso Casal Fernández Couto.
5. D. Román Fernández Rodríguez.
6. D. Enrique Manuel Gestoso Calvo.
7. D.ª Dolores Alonso Dacuña.
8. D. Jesús Cerviño Cordeiro.
9. D. Constante Lorenzo Carballo.
10. D. Américo Otero Rodríguez.
11. D. José María Pino González.
12. D. Román Núñez Fontán.
13. D. Alfredo Rios Casero.
14. D. Felipe Muñoz Goicoechea.
15. D. Manuel Landesa García.
16. D. Luis Gómez Iglesias.
17. D. Jaime Saiz Alonso.
18. D. Fernando Saiz Alonso.
19. D. Gaspar Valverde Barcia.

## Suplentes

20. D.ª Margarita Puig Pérez Quevedo.
21. D. José Fernando Carballeda Parada.

## NUM. 14. IRMANDADE GALEGA (I. G.)

1. D. Andrés Vilas Rubianes.
2. D. José Fortes Bouzán.
3. D. Luis Espino Pérez.
4. D. Antonio Alonso Fontán.
5. D. Manuel Dacosta Saigado.
6. D. Daniel Emilio Domínguez Pérez.
7. D. Ignacio Gago Pérez.
8. D. Emilio Boulosa Rodríguez.
9. D. Francisco Javier Lores Rosal.
10. D. Jesús Castaño Conde.
11. D. Eliseo Silverio Vila Abalde.
12. D. Vicente Caramés Fortes.
13. D.ª Laura Bouzán Caramés.
14. D. José Collazo Castro.
15. D. José Luis Sebastián Bouzo.
16. D. Enrique Jesus del Bosque Zapata.
17. D. José Lago Diz.
18. D. Manuel Domínguez Pereira.
19. D. César Portela Fernández-Jardón.

## Suplentes

20. D. José Andrés Solla López.
21. D. Pedro López Gómez.
22. D. José Manuel Espino Pérez.
23. D. José Carlos Vázquez González.
24. D. Nicanor Alvarez Cabaleiro.
25. D. Fabián Estévez Rodríguez.

## NUM. 15. GALICIA CEIBE

1. D. Francisco José Atanes Gómez.
2. D. José Cid Cabido.
3. D. Edelmiro Domínguez Dapena.
4. D. Antonio Bertolo Losada.
5. D. Leóndes Enrique de Carlos Ardanaz.
6. D. José Cid García.
7. D. Francisco Fernández Piñeiro.
8. D. Antonio Arcadio García Caamaño.
9. D. José Manuel González Alonso.
10. D. José Manuel González Veleiro.
11. D.ª Eduarda Carmen Graña Penedo.
12. D. José Luis Méndez Ferrín.
13. D. José Refojos Romero.
14. D. Modesto Román González.
15. D. Manuel José Romero Labarta.
16. D. Manuel Ramón San Severiano Cajide.
17. D. Manuel Soto Martínez.
18. D. Julio César Torres Couso.
19. D.ª María del Carmen Vicente Pérez.

## Suplentes

20. D.ª Margarita García Cribeiro.

NUM. 16. DERECHA DEMOCRATICA  
ESPANOLA

1. D. José María Rodríguez Rodríguez.
2. D. Fernando Barreras Lago.
3. D. Santiago Flórez de Losada Herrero.
4. D. Antonio Reguera Repiso.
5. D. José Manuel Caride Echegaray.
6. D. Aquilino Godoy Martínez.
7. D. Angel Casas Estévez.
8. D. José Salgueiro Gómez.
9. D. Carlos Méndez García.
10. D.ª Josefa Pena-Iglesias.
11. D. Manuel Tomé Lorenzo.
12. D. Tomás Enrique Lás Carles.
13. D. Miguel Angel Sandoval Pérez.
14. D. Alfredo García González-Posada.
15. D. Gabriel de Salazar Yáñez.
16. D. Eugenio Romero Romero.
17. D. José Luis Angel del Castillo Muñoz.
18. D. Manuel Varela Dapena.
19. D. Fernando Baena del Alcázar.

## Suplentes

20. D. Claudio Varela Muñiz.
21. D. Germán Piedras González.

Y para que así conste, cumpliendo lo mandado, expido la presente certificación que firmo en Pontevedra a 23 de septiembre de 1981.—V.º B.º: El Presidente de la Junta.

Don Carlos Pardo Ouro, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Pontevedra,

Certifico: Que en la candidatura del «Partido Galeguista» se sufrió la omisión del primer candidato suplente, don Ramón José Pena Fraga, por lo que los candidatos suplentes de dicha candidatura quedarán de la forma siguiente:

20. D. Ramón José Peña Fraga.
21. D. José Francisco Domínguez Martínez.
22. D. Enrique José Miramontes Montes.

Y para que así conste y como ampliación a la certificación expedida en el día de ayer, firmo la presente en Pontevedra a 24 de septiembre de 1981.

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado  
para la InformaciónInscripción en el Registro de Empresas  
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Grafopsicológica», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio «Inia», Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.694-MC/ml.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Grafopsicológica».

Domicilio: Hermosilla, 80, 2.º E, Madrid.

Junta Directiva: Presidente, doña Silvia Ras Peiró; Vicepresidente, don Juan L. Allende del Campo; Secretaria, doña Berta Andress Metge; Vicesecretaria, doña Esperanza de Lope; Tesorera, doña Angeles Fernández López, y Vocales, doña Ascensión Fernández Vera, don Ildefonso Cruz Mejías, don Rafael Carrión Galindo, don Luis Saavedra del Río y doña Milagros García García.

Título de la publicación: «Boletín de Información Grafopsicológica».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Cuarto.

Número de páginas: Variable.

Precio venta ejemplar: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 150.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y divulgación de la Grafología. Temas que comprende: Temas grafológicos y relacionados con la Grafología.

Director: Doña Berta Andress Metge. Publicación exenta de Director Periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 29 de junio de 1981.—El Subdirector general.—11.639-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Edicions Periodiques de les Comarques, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.757.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Edicions Periodiques de les Comarques, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Creu, 52, Gerona.

Consejo de Administración: Presidente: Don Juan Bosch Roura. Secretario: Don David Marca Cañellas. Vocales: Don Juan Ribas Feixas, don Francisco Francisco Busquets, don Jorge Bosch Roura, don Alberto Arbós Bertrán y don Jorge Comas Matamala.

Capital social: Dos millones setecientas mil pesetas.

Título: «Punt Diari».

Lugar de aparición: Gerona.

Periodicidad: Diaria.

Formato: 420 x 480 mm.  
Número de páginas: De 24 a 32.  
Precio 30 pesetas diario, 40 pesetas domingos.

Ejemplares de tirada: 12.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Periódico diario de información general, inspirado en los principios democráticos, independencia de opinión, defensa de las comarcas, catalanidad y fomento y difusión de la lengua catalana.

Director: Don José Pujadas Roura. ROP número 9.187.

Clasificación según el Real Decreto 2371/1977, de 18 de diciembre, de interés general.

Madrid, 10 de septiembre de 1981.—El Subdirector general.—3.573-D.

## Dirección General de la Función Pública

### SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/77, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 18 del mes de septiembre de 1981, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Profesional de Médicos Titulares, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, licenciados en Medicina y Cirugía, que sean Médicos titulares, que sean funcionarios, interinos o contratados en régimen de derecho administrativo, siendo los firmantes del Acta de constitución: Don Antonio Vicen Pac, don Luis Latre Fustero y don Juan Manuel García Pérez.

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Comandancias Militares de Marina

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Edicto

Don Julián Cacho Mendoza, Teniente Coronel de Infantería de Marina de la Armada e Instructor del expediente incoado por pérdida de la tarjeta de Patrón de Pesca Litoral de 1.ª clase número 19 y tarjeta radiotelefonista naval restringido número 7.286 de don José M. Martínez Loira,

Hago saber: Que en el citado expediente y por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Pesca y Marina Mercante, ha quedado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad de quien lo hallare y no hiciera entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Las Palmas de Gran Canaria a 4 de septiembre de 1981.—El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez Instructor, Julián Cacho Mendoza.—14.198-E.

### Juzgados Marítimos Permanentes

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Edictos

Don Angel Montero Calzada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de julio de 1981, por el buque «Siempre Sagrada», de la matrícula de Ondárroa, folio 73, al buque de pesca «Pescadoira», 3.ª lista de Vigo, folio 8405.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 7 de septiembre de 1981.—El Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—14.205-E.

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de julio de 1981 por el buque de guerra «AR-42», al congelador «Marsopa».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 9 de septiembre de 1981.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—14.199-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Administraciones de Aduanas

#### ALICANTE

Desconocido el paradero de R. G. Blokhoff, inculcado en el expediente F. R. L. I. T. A., número 434/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis, de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 9 de septiembre de 1981.—El Administrador, P. D.—14.150-E.

## Tribunales de Contrabando

### MADRID

#### Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Pérez Santillana, cuyo último domicilio conocido era en calle San Roque, número 24, de San Sebastián de los Reyes, inculcado en el expediente número 123/81, instruido por aprehensión de un «Mercedes Benz», con matrícula falsa, mercancía valorada en 100.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—14.514-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Ramón Giralde Núñez, cuyo último domicilio conocido era en calle Andrés Borrego, número 8, «Pub Aurora», Madrid, inculcado en el expediente número 133/81, instruido por aprehensión y descubrimiento de droga, mercancía valorada en 60.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—14.515-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Leopoldo Bohigas Lorenzo, Pedro Jorge Molina Ramón, María Dolores Serra Caldentey, Rodrigo Herrero de Santos y Juan Carlos Pérez Piñán, cuyo último domicilio conocido era, respectivamente, en calle Chile, número 7, 4.º B. Madrid; calle Boix y Morer, nú-

mero 5, 6.º B, Madrid; calle Bravo Murillo, número 30, Madrid; avenida Reina Victoria, número 32, 2.º B, Madrid; paseo de la Castellana, número 145, 1.º, puerta 2, Madrid, inculpados en el expediente número 134/81, instruido por aprehensión de droga, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 14 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—14.516-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Confederaciones Hidrográficas

#### SUR DE ESPAÑA

##### Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras «Proyecto de saneamiento integral de la Costa del Sol Occidental, sector Estepona, en término municipal de Estepona (Málaga)», en sesión celebrada por el Consejo de Ministros con fecha 20 de agosto de 1981, y siendo beneficiaria de esta expropiación la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Estepona, para que, en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 16 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Director.—8.328-A.

#### RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

##### Estación de bombeo

Propietario número 1 (único):  
Titular: Don Ramón Ramírez Luna y don José Bailón Ramírez.  
Domicilios respectivos: Avenida de España, sin número, Estepona (Málaga) y Sierra Blanca, 1, Marbella (Málaga).  
Polígono catastral: 27.  
Parcela afectada: 62.  
Nombre del paraje: La Ventilla.  
Superficie total de la parcela: 0,9425 hectáreas.

Carácter de la parcela: Rústico.  
Cultivos catastrados: Riego huerta limonar, frutal y secano olivar y viña.  
Cultivo actual: Riego limonar.  
Superficie que se expropia: 0,2065 hectáreas.  
Linderos de la parcela: N., arroyo; S., carretera nacional 340; E., carril de servidumbre, y O., arroyo de La Cala.

##### Estación depuradora

Propietario número 1:  
Titular: Don Andrés Muñoz Bracho.  
Domicilio: Estepona.  
Polígono catastral: 29.  
Parcela afectada: 37.  
Nombre del paraje: La Cala.  
Superficie total de la parcela: 0,0660 hectáreas.

Cultivos catastrados: Riego huerta naranjos.  
Superficie que se expropia: 0,0220 hectáreas.  
Linderos de la parcela: N., parcela 36; S., parcela 39; E., parcela 39, y O., acequia de la Cala.

Propietario número 2:  
Titular: Don Manuel Sotano Aguilar.  
Domicilio: Zaragoza, 25, Estepona (Málaga).

Polígono catastral: 29.  
Parcelas afectadas: 39 y 40.  
Nombre del paraje: La Cala.  
Superficie total de las parcelas: Parcela 39: 0,4530 hectáreas; parcela 40: 1,5080 hectáreas.

Cultivos catastrados: Naranjos, frutal, limonar y secano algarrobos, almendros e higueras.  
Superficie que se expropia: 0,7160 hectáreas.

##### Linderos de las parcelas:

Parcela 39: N., parcela 35; S., parcela 67; E., arroyo Victoria, y O., acequia y parcela 37.  
Parcela 40: N., arroyo; S., arroyo Victoria; E., arroyo La Cala, y O., arroyo Victoria.

Propietario número 3:  
Titular: Herederos de don José Nadal Guerrero.  
Representante: Don Manuel Sánchez Ariza.  
Domicilio: Plaza de San Francisco, 3, Estepona (Málaga).

Polígono catastral: 29.  
Parcela afectada: 67.  
Nombre del paraje: La Cala.  
Superficie total de la parcela: 1,8040 hectáreas.

Cultivos catastrados: Riego huerta frutal y riego huerta naranjos y limones.  
Superficie que se expropia: 1,5865 hectáreas.

Colonos: Don Juan Erola Aragón doña Isabel Nayarro Parrado, don Ildefonso Díaz López y doña Beatriz Benitez Pérez.

Linderos de la parcela: N., parcela 39; S., parcelas 68, 70, 71, 72 y 77; E., arroyo La Cala, y O., acequia de La Cala.

Propietario número 4:  
Titular: Don Pedro Gómez.  
Domicilio: Prolongación avenida San Lorenzo, Edificio Safer, Estepona.

Polígono catastral: 29.  
Parcela afectada: 68.  
Nombre del paraje: La Cala.  
Cultivos catastrados: Huerta riego y huerta riego naranjos.  
Superficie total de la parcela: 0,0795 hectáreas.  
Superficie que se expropia: 0,0325 hectáreas.

Linderos de la parcela: N., parcela 67; S., parcela 69; E., arroyo La Cala, y O., parcela 70.

Propietario número 5:  
Titular: Doña Margarita Zayas Montes.  
Domicilio: Plaza Manilva, 4, Estepona (Málaga).

Polígono catastral: 29.  
Parcelas afectadas: 69 y 73.  
Nombre del paraje: La Cala.  
Superficie totales de las parcelas:  
Parcela 69: 0,0810 hectáreas.  
Parcela 73: 0,0960 hectáreas.  
Cultivos catastrados: Riego huerta frutal y riego huerta naranjos.  
Superficies que se expropian: Parcela 69: 0,0034 hectáreas; parcela 73: 0,0397 hectáreas.

Linderos: Parcela 69: N., parcela 68; S., parcela 77; E., arroyo La Cala, y O., parcela 70; parcela 73: N., parcela 77; S., parcela 77; E., parcela 72, y O., arroyo La Cala.

Propietario número 6:  
Titular: Don Ildefonso Díaz López.  
Domicilio: Lozano, 1, Estepona (Málaga).

Polígono catastral: 29.  
Parcelas afectadas: 70, 71, 72 y 77.  
Nombre del paraje: La Cala.  
Superficie totales de las parcelas:  
Parcela 70: 0,0680 hectáreas; parcela 71, 0,0765 hectáreas; parcela 72, 0,0630 hectáreas; parcela 77, 0,3280 hectáreas.  
Cultivos catastrados: Riego huerta frutal y riego huerta naranjos y limones.  
Superficies que se expropian de cada parcela:  
Parcela 70: 0,0680 hectáreas; parcela 71, 0,0765 hectáreas; parcela 72, 0,0630 hectáreas; parcela 77, 0,0412 hectáreas.

##### Linderos de las parcelas:

Parcela 70: N., parcela 67; S., parcela 77; E., parcelas 68 y 69, y O., parcela 71.  
Parcela 71: N., parcela 67; S., parcela 77; E., parcela 70, y O., parcela 72.

Parcela 72: N., parcela 67; S., parcela 77; E., parcela 71, y O., parcela 73.

Parcela 77: N., parcelas 69, 70, 71, 72 y 73; S., parcela 78; E., arroyo de La Cala, y O., acequia de La Cala.

Declarada la urgencia de las obras «Proyecto de saneamiento integral de la Costa del Sol occidental, Sector: Cala del Moral», en término municipal de Mijas (Málaga), en sesión celebrada por el Consejo de Ministros con fecha 20 de agosto de 1981, y siendo beneficiaria de esta expropiación la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mijas, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 16 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Director.—8.329-A.

#### RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

##### Estación de bombeo

Propietario número 1 (único):  
Mr. J. Gillon.  
Domicilio: 32, Avenue Van Gijssel, Teléfono 2/2695252, 1.810 Wemmel, Bélgica.  
Nombre de la finca: Urbanización Parque Fabiola.  
Referencia del Catastro de Urbana: Parte de la 01-02-012.  
Parcelas: Parte de la 21-22.

Superficie que se expropia: 483,32 metros cuadrados.

Líquido imponible del total de la parcela: 94.466 pesetas.

Linderos: N., 01.02011, parcela 37 (solar); S., calle; E., don José Jiménez Gómez, y O., arroyo del Moral.

*Estación depuradora*

Propietario número 1 (único): Titular: Herederos de doña Concepción Cotrina Cisneros.

Correspondencia a: Doña Concepción Callejas Cotrina.

Domicilio: Calle Hilarión Eslava, 27, décimo D, Madrid-15.

Polígono catastral: 13, hoja 2.<sup>a</sup> Parcela afectada: 114.

Nombre del paraje: La Cala. Superficie total de la parcela 3,4000 hectáreas.

Cultivos catastrados: Olivar y cereal secano.

Superficie que se expropia: 1,7184 hectáreas.

Linderos: N., parcela 112 y camino del Cortijo del Aguado; S., camino del Arroyo de la Cala del Moral; E., camino del Chaparral a la Cala del Moral, y O., Arroyo de la Cala.

Declarada la urgencia de las obras «Proyecto de saneamiento integral de la Costa del Sol Occidental, sector San Pedro de Alcántara, en término municipal de Marbella (Málaga), en sesión celebrada por el Consejo de Ministros con fecha 20 de agosto de 1981, y siendo beneficiaria de esta expropiación la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados para dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Marbella, para que, en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 18 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Director.—8.327-A.

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

*Estación de bombeo*

Propietario número 1 (único): Titular: «Rumasa, S. A.». Domicilio: Bretón de los Herreros, 52, Madrid.

Nombre de la finca: Rodeo Guadaiza, Z N.

Referencia del catastro de urbana: 1805001.

Carácter de la finca: Solar urbano.

Superficie total de la parcela: 2.914 metros cuadrados.

Líquido imponible: 118.560 pesetas.

Superficie que se expropia: 2.018 metros cuadrados.

Linderos de la parcela: N., calle; S., Zona Marítimo-Terrestre; E., finca Shanaz, y O., río Guadaiza.

*Estación depuradora*

Propietario número 1: Titulares: Don Antonio Aguado y don Francisco Urbano. Domicilios respectivos: Apartado Correos 326 y calle Pedraza, Marbella.

Polígono catastral: 43. Parcela afectada: Parte de la 5.<sup>a</sup> Nombre del paraje: Colonia de San Pedro Alcántara.

Carácter de la finca: Rústico. Cultivo actual: Agrios abandonados.

Superficie que se expropia: 0-02-87 hectáreas.

Linderos de la parcela: N., acequia; S., carril y parcela (hoy polideportivo); E., río Guadaiza, y O., carril.

Propietario número 2: Doña María Mata Hormigo. Domicilio: Pacueca, 14, Estepona (Málaga).

Polígono catastral: 43. Parcela afectada: 25.

Superficie total de la parcela: 1-56-90 hectáreas.

Nombre del paraje: Colonia de San Pedro Alcántara. Cultivos catastrados: Erial, cereal y riego cereal.

Cultivo actual: Riego motor agrario (plantones).

Superficie que se expropia: 1-29-89 hectáreas.

Linderos: N., parcela 24; S., acequia; E., río Guadaiza, y O., acequia.

Propietario número 3: Doña Antonia Mata Hormigo. Domicilio: Chorro, sin número, Estepona (Málaga).

Polígono catastral: 43. Parcela afectada: 24.

Superficie total de la parcela: 1-58-45 hectáreas.

Nombre del paraje: Colonia de San Pedro Alcántara. Cultivos catastrados: Erial, cereal y cereal riego.

Cultivo actual: Riego motor limonar. Superficie que se expropia: 0-73-46 hectáreas en producción.

Linderos de la parcela: N., parcela 23; S., parcela 25; E., río Guadaiza, y O., acequia.

Propietario número 4: Don José Mata Hormigo. Domicilio: 14 de enero, Estepona (Málaga).

Polígono catastral: 43. Parcela afectada: 23.

Superficie total de la parcela: 1-58-45 hectáreas.

Nombre del paraje: Colonia de San Pedro Alcántara. Cultivos catastrados: Erial, cereal y riego cereal.

Cultivo actual: Riego motor limonar. Superficie que se expropia: 0-47-10 hectáreas (plantones injertados); 0-31-30 hectáreas (en producción). Total: 0-78-40 hectáreas.

Linderos de la parcela: N., parcela 22; S., parcela 24; E., río Guadaiza, y O., acequia.

Propietario número 5: Don Francisco Mata Hormigo.

Domicilio: 14 de enero, Estepona (Málaga).

Polígono catastral: 43. Parcela afectada: 22.

Superficie total de la parcela: 1-10-40 hectáreas.

Nombre del paraje: Colonia de San Pedro Alcántara.

Cultivos catastrados: Erial, cereal y riego cereal.

Cultivo actual: Riego motor limonar. Superficie que se expropia: 0-22-40 hectáreas (plantones injertados); 0-08-77 hectáreas (en producción). Total: 0-31-17 hectáreas.

Linderos de la parcela: N., parcela 9; S., parcela 23; E., río Guadaiza, y O., acequia.

Delegaciones Provinciales

TOLEDO

«Clave: 3-TO-301. Acondicionamiento. Supresión de curvas peligrosas. Carretera TO-413, de N-IV a Villaseca de la Sagra, puntos kilométricos 9,7 al 11,9. Tramo: Añoover de Tajo (Toledo). Programa de proyectos 1980. Red Regional. Término municipal de Borox.»

La Dirección General de Carreteras, por Resolución de 11 de junio de 1981 ha ordenado la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto mencionado, el cual fue aprobado con fecha 29 de mayo de 1981, por lo que se consideraran implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, en virtud de los artículos 10 y 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento.

Esta Delegación Provincial ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, en el periódico «La Voz del Tajo» y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Borox la relación de propietarios y de los bienes afectados, para que, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación, que se publica a continuación.

Contra la indicada necesidad de ocupación podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, en el plazo de diez días, según determina el artículo 21 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa en concordancia con el apartado 4 del artículo 20 del mismo.

Toledo, 29 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Molina Rodero.—13.051-E.

Relación de propietarios y bienes afectados

Número de parcela	Propietarios	Clase de cultivo	Superficie afectada Hectáreas
1	D. Antonio del Rincón Díaz ... ..	Erial ... ..	0,099
2	D.ª Obdulia del Rincón ... ..	Erial ... ..	1,038
3	D. Antonio del Rincón Díaz ... ..	Erial ... ..	0,292
4	D.ª Aurea del Rincón ... ..	Erial ... ..	0,188
5	D. Javier Olleros Ruiz ... ..	Erial ... ..	0,126
6	D. Eduardo del Rincón ... ..	Erial ... ..	0,104
7	D.ª Obdulia del Rincón ... ..	Regadío ... ..	0,158
8	D. Javier de la Peña Walter ... ..	Regadío ... ..	0,029
9	D.ª Florida Revuelta Murga ... ..	Erial ... ..	2,093
10	D. Eduardo del Rincón Fernández Cetino.	Erial ... ..	0,026
11	D. Eduardo del Rincón Fernández Cetino.	Erial ... ..	0,119
12	D. Antonio del Rincón Díaz ... ..	Erial ... ..	0,511
13	D. Juan José Paredes Navarro y doña Belén Paredes Navarro ... ..	Erial ... ..	1,398
14	D. Juan José Paredes Navarro y doña Belén Paredes Navarro ... ..	Erial ... ..	0,088



## JUNTA DE GALICIA

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### LA CORUÑA

##### Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto, de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 34.875.  
Peticionario: «Electra del Jallas, S. A.», con domicilio social en Cee, plaza de la Constitución, 17.

Finalidad: Mejorar las instalaciones eléctricas en el Ayuntamiento de Finisterre (La Coruña).

Características: Línea media tensión subterránea a 20 KV., continuación de la línea «Corcubión-Finisterre» (expediente número 27.853), y final en centro de transformación «Finisterre 1».

Presupuesto: 3.613.206 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Provincial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 6 de agosto de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—3.410-D.

#### PONTEVEDRA

##### Servicio Territorial de Industria

##### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de M.T., un centro de transformación y redes de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (expediente: AT. 96/81; DI-154/81).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la LMT. de alimentación al actual CT. de Dornelas hasta el centro de transformación que se proyecta en el lugar de Costeira, Ayuntamiento de Mos. Las RBT. partirán, una desde el centro de transformación de «Dornelas» y otra del centro de transformación de «Costeira».

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en Dornelas (Mos).

Características principales: LMT. a 15/20 KV., aérea, de 170 metros de longitud, con conductor LA-30, sobre dos torres metálicas, y una capacidad de transporte de 3.660 KVA. a 15 KV. y 4.880 KVA a 20 KV.

Un transformador de 50 KVA., relación de transformación 20.000/15.000/398-230 V.

Redes de baja tensión aéreas, con conductores tipos LC-28; LC-80 y RZ 3 por 25/54,6 milímetros cuadrados; 3 por 50/54,6 milímetros cuadrados y 3 por 95/54,6 milímetros cuadrados sobre postes de hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.305.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva

de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 9 de septiembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D.—5.157-2.

## ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la contratación del servicio de gestión, venta, facturación, control y cobro de la publicidad a emitir por Radio 5, a partir del 1 de noviembre de 1981*

Se convoca concurso para la contratación del servicio de gestión, venta, facturación, control y cobro de la publicidad a emitir por Radio 5, a partir del 1 de noviembre de 1981, por un importe de 140.000.000 de pesetas.

El plazo de ejecución será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones ajustadas al modelo que se inserta a continuación y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público Radiotelevisión Española.

La apertura de pliegos se celebrará a las trece horas del día 18 de octubre del año actual, en la Sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

##### Modelo de proposición:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ..... (en nombre propio, como mandatario de ....., o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita la documentación acompañada) ..... enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1981 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para la adjudicación tal suministro del servicio de gestión, venta, facturación, control y cobro de la publicidad a emitir por ....., a partir del 1 de octubre de 1981, cree que se encuentra en condiciones de participar en el referido concurso y lo hace comprometiéndose a realizar el suministro del servicio con estricta sujeción a todas las condiciones que se contienen en las bases y pliego que ha examinado y que expresamente acepta.

Como proposición económica para el primer año ofrece la suma de pesetas ..... Si el contrato es de dos años ofrece para el segundo la suma de pesetas ..... Si el contrato es de tres años ofrece para el tercero la suma de pesetas ..... Si el

contrato es de cuatro años ofrece para el cuarto año la suma de pesetas ..... Si el contrato es de cinco años ofrece para el quinto año la suma de pesetas .....

(Fecha y firma.)

Madrid, 21 de septiembre de 1981.—El Presidente (ilegible).—6.362-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la contratación del servicio de gestión, venta, facturación, control y cobro de la publicidad a emitir por Radio 4, a partir del 1 de noviembre de 1981*

Se convoca concurso para la contratación del servicio de gestión, venta, facturación, control y cobro de la publicidad a emitir por Radio 4, a partir del 1 de noviembre de 1981, por un importe de 20.000.000 de pesetas.

El plazo de ejecución será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones ajustadas al modelo que se inserta a continuación y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público Radiotelevisión Española.

La apertura de pliegos se celebrará a las trece horas del día 16 de octubre del año actual, en la Sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

##### Modelo de proposición:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión (en nombre propio, como mandatario de ....., o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita la documentación acompañada) ..... enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1981, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para la adjudicación tal suministro del servicio de gestión, venta, facturación, control y cobro de la publicidad a emitir por ....., a partir del 1 de octubre de 1981, cree que se encuentra en condiciones de participar en el referido concurso y lo hace comprometiéndose a realizar el suministro del servicio con estricta sujeción a todas las condiciones que se contienen en las bases y pliego que ha examinado y que expresamente acepta.

Como proposición económica para el primer año ofrece la suma de pesetas ..... Si el contrato es de dos años ofrece para el segundo la suma de pesetas ..... Si el contrato es de tres años ofrece para el tercero la suma de pesetas ..... Si el contrato es de cuatro años ofrece para el cuarto año la suma de pesetas ..... Si el contrato es de cinco años ofrece para el quinto año la suma de pesetas ..... (Fecha y firma.)

Madrid, 21 de septiembre de 1981.—El Presidente (ilegible).—6.363-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial (Inmuebles y Transportes Santander Bilbao, S. A.)*

Esta Junta Sindical ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, a partir del 3 de septiembre de 1981, el nuevo valor nominal de las acciones números 1 al 58.893, emitidas y puestas en circulación por «Inmuebles y Transportes Santander Bilbao, Sociedad Anónima», que es de 500 pesetas nominales cada una.

Bilbao, 3 de septiembre de 1981.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Florentino de Lecanda.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—11.669-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial (Banco de Fomento)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlos en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 5.000.000 de Bonos de Caja, serie XIX, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 5.000.000, al interés anual bruto del 10 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 9 de diciembre y 9 de junio de cada año, a partir del 9 de diciembre de 1980; amortizables dos millones en el año 1985 y los tres millones restantes en el año 1986, por sorteo, reservándose al Banco la facultad de anticipar total o parcialmente esta amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco de Fomento, mediante escritura pública del 9 de junio de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 30 de julio de 1981.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Florentino de Lecanda.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—5.196-12.

*Admisión de valores a la cotización oficial («Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima») (CEPSA)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 11.885.667 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, número 23.731.336 al 35.597.002, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1981, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Española de Petróleos, S. A.» (CEPSA), mediante escritura pública del 13 de enero de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 3 de septiembre de 1981.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Florentino de Lecanda.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—5.197-12.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de junio último y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Marconi Española, S. A.»

en virtud de escritura pública fecha 24 de mayo de 1979: 1.638.000 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.170.001 al 2.808.000 ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de julio de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—11.662-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

Circular núm. 27/1981, de 9 de septiembre

COOPERATIVAS DE CREDITO

*Declaración a la Central de Información de Riesgos del Banco de España*

La Central de Información de Riesgos creada en el año 1963, según lo dispuesto en el artículo 16 del D. L. de 7 de junio de 1962 y la Orden ministerial de 13 de febrero de 1963, cubre en la actualidad a la banca privada, las cajas de ahorro y las Entidades oficiales de crédito.

La constante evolución y expansión de las cooperativas de crédito y la reciente asimilación de la normativa financiera de estas Entidades a la de las restantes Entidades de crédito, determinan la conveniencia de su incorporación a la Central de Información de Riesgos.

En virtud de lo expuesto, el Consejo ejecutivo del Banco de España, en su sesión de 9 de septiembre de 1981, ha dispuesto:

1.º Se modifica la Regla 2.ª de la Instrucción General número 1 del Banco de España del 10 de octubre de 1972, que queda redactada de la siguiente forma: «En tanto no se disponga otra cosa, la

obligación de declarar los datos de sus operaciones al Servicio Central de Información de Riesgos se extiende a: Bancos privados, incluso al Banco Exterior de España; Cajas de Ahorro, incluso la Caja Postal de Ahorros y la Confederación Española de Cajas de Ahorros; Entidades Oficiales de Crédito; y Cooperativas de Crédito. En lo sucesivo, todas ellas se designarán en esta Instrucción Entidades de Crédito.»

En consecuencia, las Cooperativas de Crédito se ajustarán en todo a la Instrucción General número 1 sobre los Servicios de la Central de Información de Riesgos, de 10 de octubre de 1972, y a las circulares complementarias hasta el día de la fecha.

2.º Lo dispuesto en esta circular se aplicará a partir de las declaraciones relativas a las posiciones de los créditos referidas al 31 de enero de 1982 inclusive.

Las Entidades afectadas dirigirán las consultas relacionadas con la aplicación de esta circular a la Oficina de Control Estadístico de Entidades de Crédito y Ahorro de este Banco de España.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.—El Subgobernador.—6.135-A.

**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA**

Capital y reservas: 7.772.583.537,38

Pago de intereses de bonos de caja

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de caja de este Banco de las series, números y fechas que se relacionan, que se procederá al pago de los cupones correspondientes, a partir del día que se indica, una vez deducida la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o el Impuesto sobre Sociedades, según Reales Decretos 2789/1978 y 357/1979, respectivamente.

Serie	Número	Fecha de emisión	Pago a partir del	Cupón número	Pesetas netas por cupón
J	10	31-7-1973	31-7-1981	16	41,49
Z/2	25/2	15-1-1979	15-7-1981	5	51,00
AH	29/2	15-5-1981	15-7-1981	1	18,41

Dichos pagos se efectuarán en todas las oficinas de la Entidad.

Barcelona, 9 de julio de 1981.—El Director de Contabilidad.—10.536-C.

**BANCO DE CREDITO BALEAR**

El Consejo de Administración de esta Entidad convoca a Junta general extraordinaria para el jueves día 15 de octubre de 1981, a las doce treinta horas, en el edificio de la plaza de España, número 4, de esta capital, en segunda convocatoria, supuesto que, de no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 28 de los Estatutos sociales, 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no podría celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda asimismo convocada en el mismo lugar y a la misma hora, la víspera del referido día 15.

Orden del día

1. Aumento del capital social en pesetas 416.120.000, previa renuncia al remanente de la autorización conferida al Consejo de Administración, conforme al artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordada por Junta general extraordinaria de 21 de mayo de 1980, y modificar, en consecuencia, los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

2. Solicitar la admisión a cotización oficial en Bolsa de las nuevas acciones que se emitan.

3. Ratificación de la permanencia de la situación de cotización oficial de las acciones del Banco, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre.

4. Aprobar el acta de la reunión o nombrar interventores para la firma de la misma, conforme al artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tienen derecho a asistir a la Junta los poseedores de diez o más acciones ordinarias o preferentes segunda serie, o una o más acciones preferentes primera serie.

Los accionistas con derecho a asistencia y los poseedores de menos de diez acciones ordinarias y preferentes segunda serie podrán delegar su representación.

Para ejercer los derechos de asistencia o delegación, los accionistas deberán depositar en la Caja social sus acciones o los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario.

Los señores accionistas deben entender que la mencionada Junta general se celebrará precisamente en segunda convocatoria y, por tanto, para evitarse molestias, acudir al local el jueves día 15 de octubre.

Palma de Mallorca, 21 de septiembre de 1981.—El Secretario general, Guillermo Payeras.—V.º B.º: El Presidente, Miguel Nigorra.—11.963-C.

**BANCO DE FOMENTO**

BONOS DE CAJA, SERIE VI, EMISION  
4 DE OCTUBRE DE 1973

*Pago de cupón*

A partir del día 4 de octubre próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 16 de los bonos de caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral ... ..	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100 ...	7,50
Líquido a percibir por cupón ...	42,50

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 21 de septiembre de 1981.—El Secretario general.—5.302-12.

**BANCO DE FOMENTO**

BONOS DE CAJA, SERIE XVII, EMISION  
7 DE ABRIL DE 1979

*Pago de cupón*

A partir del día 7 de octubre próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 5 de los bonos de caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral ... ..	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100 ...	7,50
Líquido a percibir por cupón ...	42,50

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 21 de septiembre de 1981.—El Secretario general.—5.294-12.

**BANCO ZARAGOZANO, S. A.**

Bonos de tesorería, 1.ª emisión, octubre de 1981

Observado error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de septiembre de 1981, por omisión del descuento que se practicará en la cotización de las acciones del Banco para determinar su valoración a efecto de las operaciones de canje o conversión de los bonos, a continuación se transcribe el apartado correspondiente a las citadas operaciones de conversión o canje, una vez suplida la omisión señalada.

Canje o conversión: Los bonos podrán ser canjeados o convertidos en acciones del propio Banco, en tres oportunidades: la primera el 21 de abril de 1982, la segunda el 21 de abril de 1983 y la tercera el 21 de octubre de 1984.

En las operaciones de conversión o canje se valorarán los bonos a la par y las acciones según la cotización que resulte descontando el 15 por 100 al cambio medio de las acciones en la Bolsa de Madrid durante las quince sesiones en las que hayan cotizado anteriores a la fecha en que tenga lugar la conversión o canje, no valorándose las acciones, en ningún momento, por debajo de la par, y en el caso de canje por acciones viejas, el descuento sobre la cotización media anterior se ajustará de forma que compense la diferencia de dividendos entre las acciones nuevas y las viejas. Las diferencias que se produzcan por fracciones de acción serán satisfechas a metálico por los tenedores de los bonos, con entrega de la correspondiente acción adicional.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Escudero Molins.—11.982-C.

**BANCO DE MADRID**

Habiendo sido extraviados los certificados de depósito de Banco Catalán de Desarrollo, con intereses trimestrales, números 3610/01287 y 3610/1595, de 50.000 y 20.000 pesetas, extendidos a la orden de Silvia Manrique Beltri y Adelina Beltri Ventura, con vencimientos 4 de abril de 1980 y 1 de agosto de 1980, respectivamente, se procederá a emitir duplicado de los mismos a los efectos oportunos si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Amposta, 23 de julio de 1981.—3.249-D.

**NAVARRA DE ARTE, S. A.**

A los efectos previstos por el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que esta Sociedad, según acuerdo de su Junta general celebrada el 29 de junio de 1981, reducirá su capital social en 5.800.000 pesetas; reducción que se llevará a cabo por restitución a los accionistas de su aportación.

Pamplona, 6 de septiembre de 1981.—El Presidente—11.722-C. 2.ª 25-9-1981

**NAVIERA RAMIREZ ESCUDERO, S. A.**

A los efectos de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, informa del acuerdo de reducción de capital en la cifra de 105.050.000 pesetas, mediante reembolso en metálico de su importe a los accionistas de la Sociedad.

Bilbao, 18 de agosto de 1981.—El Consejo de Administración.—3.540-D.  
y 3.ª 25-9-1981

**HILADOS LABORALES, S. A.**

**ALCOY**

Virgen de los Lirios, 1

*Convocatoria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de acciones, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 15 de octubre, a las trece horas, y para la misma hora del siguiente día, por si hubiere de celebrarse por segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Traspaso de industria.

Alcoy, 18 de septiembre de 1981.—El Presidente, Luis Gilabert Cifré.—11.731-C.

**INVERSIONES MOBILIARIAS URQUIOLA**

*Balance al 31 de diciembre de 1980*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería ... ..	3.724.307,85	Capital ... ..	322.896.000,00
Cartera de valores ... ..	250.357.502,26	Reserva y fondos ... ..	159.472.346,91
Deudores ... ..	2.289.442,81	Reservas y fondos ... ..	159.472.346,91
Resultados ... ..	233.969.837,23	Fondo fluctuación valores ... ..	66.874.837,48
		Reserva voluntaria ... ..	45.189.295,51
		Acreeedores ... ..	2.394,00
		Resultados ... ..	7.969.349,24
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>490.340.090,15</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>490.340.090,15</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales ... ..	7.921.885,02	Rendimiento de Cartera ... ..	23.529.625,79
Comisión de gestión ... ..	4.420.000,00	Resultado en ventas ... ..	2.360.466,80
Amort. inmovil. intangible ... ..	8.557.872,48	Intereses ... ..	8.274,34
Resultados del período ... ..	7.969.349,24	Ingresos por rend. de inv. ... ..	972.539,81
<b>Total Debe</b>	<b>26.868.906,74</b>	<b>Total Haber</b>	<b>26.868.906,74</b>

*Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1980 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100*

Sectores de valores	Valor nominal	Coste en libros	Valor a la cotización media diciembre 1980
<b>Acciones cotizadas en Bolsa:</b>			
Sector automóviles y maquinaria agrícola ...	83.330.000	50.126.744,85	30.832.100,00
Motor Ibérica ... ..	83.330.000	50.126.744,85	30.832.100,00
Sector Bancos ... ..	34.109.000	50.067.844,15	50.048.135,70
Banco Urquijo ... ..	34.109.000	50.067.844,15	50.048.135,70
Sector Sociedades de inversión mobiliaria	4.430.000	2.872.004,26	2.525.100,00
<b>Acciones no cotizadas en Bolsa:</b>			
Sector inmobiliarias y otras constructoras	13.100.000	17.372.497,00	17.372.497,00
Almeida ... ..	13.100.000	17.372.497,00	17.372.497,00
<b>Obligaciones cotizadas en Bolsa:</b>			
Sector Bancos ... ..	10.000.000	10.000.000,00	10.000.000,00
<b>Varios nacionales:</b>			
Sector Fondos públicos ... ..	120.000.000	120.117.712,00	120.000.000,00
Bonos del Tesoro ... ..	120.000.000	120.117.712,00	120.000.000,00
<b>Total</b>	<b>264.969.000</b>	<b>250.357.502,26</b>	<b>230.777.832,70</b>

Madrid, 31 de julio de 1981.—5.292-5.

**CARTERA DE VALORES, S. A.**

*Balance de situación a 31 de diciembre de 1980*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos ... ..	43.234.358,25	Capital ... ..	100.000.000,00
Valores mobiliarios:		Reserva legal ... ..	45.821.542,75
Acciones cotizadas ... ..	185.071.395,00	Reserva voluntaria ... ..	66.500.000,00
Acciones no cotizadas ... ..	2.430.752,00	Fondo fluctuación valores ... ..	50.000.000,00
Obligaciones cotizadas ... ..	7.800.000,00	Fondo regular dividendos ... ..	318.386,25
Deudores por venta de valores.	24.832.384,21	Resultados pendientes de aplicación ... ..	183.625,40
Resultados del ejercicio ... ..	3.737.743,29	Acreedores ... ..	4.303.086,35
	287.106.630,75		287.106.630,75

*Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1980*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos ...	12.458.497,43	Cupones y dividendos cartera	10.604.658,93
Pérdidas en venta de derechos.	12.590,49	Primas asistencia a Juntas ...	49.656,34
Gastos de personal ... ..	444.400,00	Intereses bancarios ... ..	33.886,00
Otros gastos ... ..	1.510.656,64	Resultados de ejercicio ... ..	3.737.743,29
	14.426.144,56		14.426.144,56

*Estado-resumen de la cartera de valores*

Grupo de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
Pesca ... ..	8.454.000	15.145.024	410.000
Alimentación ... ..	683.000	2.472.802	1.468.000
Textiles ... ..	1.594.000	3.280.289	368.820
Papel y Artes Gráficas ... ..	3.348.000	6.559.928	370.575
Químicas ... ..	2.253.000	4.974.484	880.560
Materiales de construcción ... ..	2.055.000	2.588.310	2.111.050
Material y maq. no eléctrica ... ..	500.000	635.928	320.000
Automóviles ... ..	233.000	445.365	133.520
Constructoras ... ..	606.000	1.542.185	215.280
Inmobiliarias ... ..	4.805.000	9.835.026	2.595.250
Edificadora Española * ... ..	27.826.000	49.408.235	22.280.800
Agua y gas ... ..	600.000	893.377	258.000
Electricidad ... ..	28.193.000	32.659.148	17.370.348
Fuerzas Eléctricas de Cataluña * ... ..	14.822.000	15.355.815	8.729.370
Unión Eléctrica * ... ..	8.860.000	10.351.887	5.847.600
Servicios comerciales ... ..	688.000	859.422	155.095
Bancos ... ..	4.888.800	21.508.779	9.674.266
Sociedades de cartera ... ..	3.185.000	4.948.085	1.568.675
Otras financieras ... ..	815.500	2.028.450	941.630
Acciones no admitidas ... ..	2.418.000	2.430.752	2.430.549
Renta fija (inmobiliarias) ... ..	7.800.000	7.800.000	9.360.000
	124.786.900	195.302.147	87.453.918

\* Valores que exceden del 5 por 100 del total de la cartera.

Madrid, 13 de julio de 1981.—10.513-C.

**MOBILIARIA GREDOS, S. A.**

*Balance de situación a 31 de diciembre de 1980*  
(Después de la aplicación de resultados)

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos ... ..	4.871.032,09	Capital:	200.000 acciones al portador ...
Deudores:		Reservas:	
Hacienda Pública por conceptos fiscales ... ..	1.341.580,35	Fondo regulación dividendos ... ..	314.892,05
Cartera de valores:		Reserva voluntaria ... ..	95.196.473,40
Con cotización oficial ... ..	183.770.989,88	Remanente ... ..	4.574.826,87
«No cotizados» ... ..	102.400,00		100.085.992,32
	183.873.399,88		
Total Activo ... ..	200.085.992,32	Total Pasivo ... ..	200.085.992,32

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos ...	578.785,39	Beneficio en venta de títulos ...	15.708,46
Gastos generales ... ..	195.593,00	Cupones y dividendos de la cartera ... ..	5.411.725,00
Gastos bancarios ... ..	66.041,50	Intereses bancarios acreedores.	2.936,52
Intereses bancarios deudores ...	20,60		
Resultados del ejercicio (beneficios) ... ..	4.589.927,51		
	5.430.368,00		5.430.368,00

*Aplicación de los resultados*

Resultados del ejercicio ... ..	4.589.927,51
Aplicación:	
A fondo de regularización de dividendos ... ..	15.300,64
A remanente ... ..	4.574.826,87
	4.589.927,51

*Estado-resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1980*

Valor nominal	Grupos de valores	Valor en balance	Valor cambios medios diciembre 1980
885.000	Pesca ... ..	1.287.085,87	32.537,50
35.000.000	Transportes urbano (1) ... ..	37.658.934,85	18.469.500,00
14.089.000	Servicios comerciales ... ..	18.459.743,80	5.234.871,50
11.759.500	Bancos (2) ... ..	47.932.673,17	12.058.000,00
47.061.000	Sociedades de inversión mobiliaria (3) ... ..	90.434.562,59	10.482.100,00
78.800	Valores no cotizados ... ..	102.400,00	102.400,00
108.681.300		193.873.399,88	46.378.509,00

*Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la cartera*

Valor nominal	Clase de valores	Valor en balance	Valor cambios medios diciembre 1980
35.000.000	Urbanizaciones y Transportes, S. A. (1) ... ..	37.658.934,85	18.469.500,00
11.509.500	Banca López Quesada (2) ... ..	47.384.670,42	11.509.500,00
21.085.000	Inversiones Banloque, S. A. (3) ... ..	44.875.005,69	4.002.350,00
24.783.000	Valores Mobiliarios Banloque, S. A. (3) ... ..	43.742.048,25	4.708.770,00

Madrid, 20 de julio de 1981.—10.496-C.

## GESCARTERA VALOR, S. A.

Balance a 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería .....		77.949.792,84	Acreeedores Sociedad absorbente .....		374.772.600,00
Bancos, cuenta corriente .....	54.558.032,84		Cuenta liquidez accionistas .....		5.529.452,80
Certificados depósito .....	23.391.760,00		Acreeedores .....		4.624.756,39
			Acreeedores por compras .....		
			Otros acreeedores .....	4.624.756,39	
Cartera de valores .....		628.824.088,95	Capital .....		369.461.800,00
Acciones cotizadas .....	344.056.746,37		Resultados del ejercicio .....		12.111.351,67
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan .....	26.868.738,83				
Acciones no cotizadas .....	2.390.800,00				
Obligaciones cotizadas .....	71.961.100,00				
Obligaciones no cotizadas .....	—				
Fondos públicos .....	181.545.705,75				
Deudores .....		50.768.162,89			
Deudores por ventas .....	31.147.233,35				
Deudores varios .....	2.622.505,50				
Otros deudores .....	16.998.424,04				
Inmovilizado intangible .....		8.957.716,18			
Gastos amortizables .....	8.216.988,78				
Ajustes periodificación .....	740.728,40				
<b>Total .....</b>		<b>766.499.760,86</b>	<b>Total .....</b>		<b>766.499.760,86</b>

## Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1980

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de valores y derechos .....		—	Beneficios en venta de valores .....		1.226.124,10
Gastos generales y comisión de gestión .....		1.472.153,00	Dividendos, primas, intereses y rendimientos .....		6.701.993,37
Resultados .....		12.111.351,87	Resultados extraordinarios .....		5.655.387,20
<b>Total .....</b>		<b>13.583.504,87</b>	<b>Total .....</b>		<b>13.583.504,87</b>

## Composición de la cartera a 31 de diciembre de 1980

Número títulos	Nombre de la Sociedad	Valoración a 31-12-80	% sobre activo neto	Número títulos	Nombre de la Sociedad	Valoración a 31-12-80	% sobre activo neto
	<b>Bancos comerciales</b>			48.144	Explosivos .....	5.295.840,00	0,81
6.398	Banco de Bilbao .....	6.061.480,00	1,23	20.174	Torras .....	7.867.980,00	1,20
6.711	Banco Español de Crédito .....	3.640.717,50	0,56	20.508	Sarrió .....	3.998.670,00	0,61
671	Banco Español Crédito, ag. 80 .....	355.630,00	0,05		<b>Inmobiliaria, construcción y co-</b>		
3.474	Banco Popular .....	4.837.790,00	0,71		<b>mento</b>		
	<b>Bancos industriales</b>			30.511	AFISA .....	25.934.350,00	3,96
44.097	Banco Urquijo .....	65.263.560,00	9,97	4.638	Inmobiliaria Metro .....	2.040.720,00	0,31
	<b>Inversión mobiliaria</b>			9.689	Dragados .....	4.351.050,00	0,66
4.854	Insa .....	1.226.115,00	0,19	2.086	Fomento de Obras .....	396.340,00	0,06
7.474	Popularinsa A .....	5.119.690,00	0,76	3.326	Inmobiliaria Simane .....	4.090.980,00	0,63
7.387	Popularinsa B .....	5.060.095,00	0,77	58.443	Vallehermoso .....	18.701.780,00	2,86
11.928	Popularinsa C .....	8.170.680,00	1,25	1.245	Alba .....	1.817.700,00	0,28
4.987	Popularinsa D .....	3.416.095,00	0,52	5.035	Asland .....	2.643.375,00	0,40
9.367	Popularinsa E .....	6.416.395,00	0,98		<b>Comercio</b>		
	<b>Servicios públicos</b>			19.280	CIC .....	12.037.500,00	1,84
32.139	Aguas de Barcelona .....	6.106.410,00	0,93	57.793	Galerías .....	6.357.230,00	0,97
48.134	Sevillana .....	13.958.860,00	2,13		<b>Siderometalúrgicas y minero</b>		
54.532	Catalana de Gas y Electricidad .....	13.633.000,00	2,08	14.175	Harry Walker .....	354.375,00	0,05
14.375	Enher B .....	6.900.000,00	1,05	660	Bendibérica .....	691.000,00	0,14
950	Enher C .....	441.750,00	0,07	1.987	Tubacex .....	226.205,00	0,03
38.777	Fecsa .....	23.266.200,00	3,56	8.603	Echevarría .....	518.180,00	0,08
4.651	Fenosa .....	2.585.285,00	0,40	39.135	Made .....	1.858.612,50	0,28
30.554	Hidruña .....	8.249.580,00	1,26	62.317	Mototrans .....	5.296.945,00	0,81
6.556	Hidruña Oct. 80 .....	1.770.120,00	0,27	9.294	Motor Ibérica .....	1.579.980,00	0,24
53.383	Hidroala .....	18.728.822,50	2,86	69.764	Motor Ibérica, mayo 80 .....	15.259.800,00	2,33
12.472	Iberduero .....	3.628.680,00	0,56		<b>Varios</b>		
14.305	Iberduero Dic. 78 .....	4.508.075,00	0,69	1.000	Nueva Holding .....	1.000.000,00	0,15
34.047	Unión Eléctrica .....	11.405.745,00	1,74	24.627	SABA .....	13.544.850,00	2,07
	<b>Alimentación</b>			3.977	Pebsa .....	178.965,00	0,03
1.106	Kolpe .....	1.249.780,00	0,19	407	Sapig .....	69.190,00	0,01
	<b>Químicas y textiles</b>			3.887	KLIMAT .....	3.887,00	0,00
16.458	EIASA .....	1.688.945,00	0,26		<b>Valores no cotizados</b>		
4.719	Cepsa .....	1.811.195,00	0,28	1.200	Pilot .....	1.390.800,00	0,21
13.988	La Seda de Barcelona .....	2.587.780,00	0,40		<b>Renta fija</b>		
712	La Seda de Barcelona, jul. 78 .....	191.720,00	0,03	14.000	Bonos Urquijo, 11.79 .....	14.000.000,00	2,14
2.241	La Seda de Barcelona, jun. 80 .....	414.585,00	0,06	103	Obligaciones Sevillana, e/34 .....	4.944.000,00	0,76

Número títulos	Nombre de la Sociedad	Valoración a 31-12-80	% sobre activo neto	Número títulos	Nombre de la Sociedad	Valoración a 31-12-80	% sobre activo neto
20	Obligaciones Catalana de Gas, 10.72 ... ..	20.000,00	0,00		Activos líquidos		
90	Obligaciones Fenosa, 77 ... ..	3.870.000,00	0,59		Certificados de depósito ... ..	23.391.760,00	3,57
4.911	Obligaciones FOC, 10.76 ... ..	4.518.120,00	0,70		Cupones		
1.000	Obligaciones FOC, 9.80 ... ..	10.000.000,00	1,53		Sevillana, 12.80 ... ..	228.598,50	0,03
1.908	Obligaciones FOC, 9.76 ... ..	1.794.460,00	0,27	48.126	Fecsa, 12.80 ... ..	322.474,50	0,05
800	Bonos Vahellermoso, 2.78 ... ..	6.240.000,00	0,95	52.487	Hidrola, 12.80 ... ..	328.043,75	
1.100	Obligaciones Vallehermoso, 2.80 ... ..	10.835.000,00	1,66	24.000	Unión Eléctrica, 12.80 ... ..	258.000,00	0,04
200	Obligaciones Torras, 4.78 ... ..	1.880.000,00	0,28	58.443	Vallehermoso, 12.80 ... ..	58.443,00	0,01
250	Bonos Explosivos, 77 ... ..	2.000.000,00	0,31	7.474	Popularinsa A, 12.80 ... ..	171.802,00	0,03
90	Obligaciones Tubacex, 11.76 ... ..	52.200,00	0,01	7.387	Popularinsa B, 12.80 ... ..	169.901,00	0,03
450	Obligaciones Tubacex, 6.77 ... ..	270.000,00	0,04	11.828	Popularinsa C, 12.80 ... ..	274.344,00	0,04
5.600	Obligaciones Echevarría, 1.76 ... ..	1.176.000,00	0,18	4.987	Popularinsa D, 12.80 ... ..	114.701,00	0,02
400	Obligaciones Motor Ibérica, 4.78 ... ..	3.840.000,00	0,58	9.387	Popularinsa E, 12.80 ... ..	215.441,00	0,03
350	Obligaciones Motor Ibérica, 5.79 ... ..	3.220.000,00	0,49	3.719	Cepsa, 12.80 ... ..	137.803,00	0,02
285	Obligaciones General Eléctrica, 79 ... ..	2.850.000,00	0,44		Total cartera ... ..	654.335.488,25	100,00
172.000	Bonos del Tesoro ... ..	175.331.152,00	26,80				
1.900	Obligaciones Renfe, 10.79 ... ..	9.500.000,00	1,45				

Barcelona, 31 de julio de 1981.—4.835-13.

**COMPañIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.**

*Aviso a nuestros obligacionistas*

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de las fechas que se indican, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
37. <sup>a</sup>	21- 3-1978	7	21- 9-1981
43. <sup>a</sup>	26- 9-1980	2	26- 9-1981
12. <sup>a</sup>	21- 2-1946	142	1-10-1981
13. <sup>a</sup>	19-10-1953	56	1-10-1981
Chorro/53	24- 9-1953	58	1-10-1981
Chorro/54	3- 4-1954	55	1-10-1981
22. <sup>a</sup>	7- 4-1964	35	1-10-1981
24. <sup>a</sup>	1-10-1966	30	1-10-1981
27. <sup>a</sup>	1-10-1969	24	1-10-1981
Loma 2. <sup>a</sup>	17- 1-1930	207	1-10-1981

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
12. <sup>a</sup>	21- 2-1946	1-10-1981
13. <sup>a</sup>	19-10-1953	1-10-1981
Chorro/54	3- 4-1954	1-10-1981
24. <sup>a</sup>	1-10-1966	1-10-1981

cuyas listas están expuestas en los Bancos, para conocimientos de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

- Banco de Vizcaya.
  - Banco Urquijo.
  - Banco Central.
  - Banco Español de Crédito.
  - Banco Hispano Americano.
  - Banco de Santander.
  - Confederación Española de Cajas de Ahorros,
- y sus respectivas sucursales.
- Sevilla, 3 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—5.208-14.

**COMPañIA EUROPEA DE ABRASIVOS, SOCIEDAD ANONIMA**

Con el debido asesoramiento y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona, plaza Tetuán, 40-41, 3.º, despacho número 4, el día 19 de octubre de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Análisis y evolución de la Empresa a lo largo de los ejercicios económicos de 1977, 1978, 1979 y 1980, estudio de los balances y cuentas de dichos ejercicios.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia durante los referidos años de 1977, 1978, 1979 y 1980.
- 3.º Traslado del domicilio social.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 31 de agosto de 1981.—El Presidente del Consejo.—5.231-16.

**BANUS - ANDALUCIA LA NUEVA, S. A. (BANSA)**

*Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas*

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Banús Andalucía la Nueva, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Monte Esquinza, 6, 2.º, de esta capital, el día 16 del próximo mes de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, y caso necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 17 del propio mes de octubre, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Separación de un Consejero.
- 2.º Nombramiento de nuevo Consejero.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.—El Letrado asesor, Juan Pérez de la Barreda. El Consejero Director Gerente, Cándido Fernández Ledo.—11.735-C.

**ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

*Pago cupones obligaciones*

Emisión 1955. El cupón número 52 correspondiente a las obligaciones simples 6,75 por 100 de esta Sociedad, números 130.001 al 180.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 1 de octubre de 1981, a razón de 28,70 pesetas netas por cupón (bruto, 33,75 pesetas).

Emisión 1971. El cupón número 21 correspondiente a las obligaciones simples 8,7221 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 55.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 6 de octubre de 1981, a razón de 400 pesetas netas por cupón (bruto, 436,10 pesetas).

Emisión 1980. El cupón número 3 correspondiente a las obligaciones simples 13,25 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 24.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 30 de octubre de 1981, a razón de 3.272,75 pesetas netas por cupón (bruto, 3.312,50 pesetas).

Emisión 1965. El cupón número 33 correspondiente a las obligaciones simples 6,0718 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 200.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 15 de noviembre de 1981, a razón de 30 pesetas netas por cupón (bruto, 30,36 pesetas).

Emisión 1978. El cupón número 6 correspondiente a las obligaciones simples 12 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 40.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 27 de noviembre de 1981, a razón de 3.000 pesetas netas por cupón (bruto, 3.036,42 pesetas).

Emisión 1981. El cupón número 1 correspondiente a las obligaciones simples 14,25 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 19.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 28 de noviembre de 1981, a razón de 3.519,75 pesetas netas por cupón (bruto, 3.562,50 pesetas).

Emisión 1967. El cupón número 29 correspondiente a las obligaciones simples 6,3259 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 240.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 30 de diciembre de 1981, a razón de 31,25 pesetas netas por cupón (bruto, 31,62 pesetas).

El pago de estos cupones se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios, sucursales y agencias: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio, Banco Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—3.515-5.

**PROMOTORA SANTA ANA, S. A.**

*Reducción de capital*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 y 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria universal celebrada el 30 de julio de 1981, esta Sociedad aprobó la reducción de su capital social en la cifra de ocho millones (8.000.000) de pesetas.

Las Arenas, 8 de septiembre de 1981.—El Administrador general.—3.549-D.

y 3.º 25-9-1981

**INDUSTRIAS RURALES, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de 15 de septiembre de 1980, se acordó declarar disuelta la Sociedad.

Su balance a dicha fecha es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Gastos de constitución ... ..	1.315,—
Gastos generales ... ..	48.685,—

Pasivo:	
Capital ... ..	50.000,—

No procede efectuar por el Liquidador las oportunas operaciones, por carecer de bienes adjudicables o deudas pendientes. Lo que se publica a los efectos de los artículos 153 y 156 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de septiembre de 1980.—El Administrador único.—11.585-C.

#### MARENOLA, S. A. (Liquidación)

En Junta Universal de accionistas, celebrada el 6 de marzo de 1981, se acordó el balance de liquidación de la Sociedad que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja ... ..	3.500,30
Inmuebles ... ..	16.700.000,00
Pérdidas Ejercicio anterior	384.183,80
Pérdida liquidación ... ..	115.174,00
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>17.202.868,10</b>

Pasivo:	
Capital ... ..	500.000
Sin desem. ... ..	375.000
	125.000,00
Acreeedores ... ..	2.876.731,00
Actualiz. valores, O. 12-6-79.	14.048.120,00
Fondo amortización ... ..	153.017,10
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>17.202.868,10</b>

Asimismo, se acordó la adjudicación a los socios de su participación en el haber líquido, que asciende a 13.826.769 pesetas, en la proporción que les corresponde.

Lo que, de acuerdo con los artículos 153, 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica para general conocimiento.

Madrid, 31 de julio de 1981.—El Liquidador, Eduardo Herrera Marín.—5.194-B.

#### UNION INMOBILIARIA, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 88 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía en Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 9 de septiembre de 1981, por unanimidad del capital presente en la Junta acordó proceder a reducir su capital social en la suma de

18.900.000 pesetas, mediante el reintegro a los señores accionistas de dicha suma en efectivo metálico, a prorrata de sus respectivas participaciones.

Barcelona, 10 de septiembre de 1981.—El Secretario, Alberto Badí Nalda.—11.930-C.

#### MOYMA, S. A.

#### L'HOSPITALET DEL LLOBREGAT

Prat de la Riba, 44

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, tomado en su reunión de fecha 17 de julio de 1981, y requerido por accionista con facultad para ello, de conformidad a lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos sociales y el 56 de la Ley Reguladora, se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 13 de octubre de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al siguiente día, 14 de octubre de 1981, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en esta ciudad de L'Hospitalet del Llobregat, calle General Sanjurjo, hoy Doctor Martín Juliá, números 19-21 (Notaría de don Julio Burdiel Hernández), para deliberar y acordar lo pertinente, según el siguiente orden del día:

1.º Informe de la Gerencia acerca de la evolución y situación económica de la Compañía.

2.º Cumplimiento de lo previsto en los artículos 7 y 32 de la Ley Reguladora respecto a los contratos suscritos en nombre y representación de esta Sociedad antes de su inscripción definitiva en el Registro Mercantil.

3.º Informe de la Gerencia acerca de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de esta Compañía en su reunión de fecha 17 de julio de 1981.

4.º Cambio de domicilio social y consiguiente traslado de todas las actividades fabriles y sociales.

5.º Solicitado por accionista con representación de capital social suficiente al efecto, tratar acerca de la conveniencia de la dimisión de todos los señores Consejeros y, en su caso, nombramiento de nuevos Consejeros o de Administradores, previa modificación, si fuera precisa, de los Estatutos sociales.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión o nombramiento de interventores a tal fin.

Hospitalet del Llobregat, 18 de julio de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, María Cinta Sáez Camo.—11.029-C.

#### SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(SNIACE)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía, que no habiendo sido solicitadas hasta la fecha las tarjetas de asistencia representativas del número de acciones suficientes para la celebración, en primera convocatoria, de la Junta general extraordinaria, señalada para el próximo día 1 de octubre, a las doce treinta horas, se celebrará la misma, en segunda convocatoria, el viernes día 2 de octubre, a la misma hora, en el salón de actos del edificio social, calle del Prado, número 24, de esta capital.

Madrid, 24 de septiembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.935-C.

#### NAVIERA NORATLANTICA, S. A.

Cambio de denominación social y domicilio

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 7 de julio de 1981, estando presente la totalidad del capital social y por conformidad con el artículo 88 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los interesados que se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

— Cambiar el nombre social «Naviera Noratlántica, S. A.», por el de «Noratlántica de Pesca, S. A.».

— Trasladar el domicilio social a Madrid, calle Núñez de Balboa, número 108

Madrid, 23 de septiembre de 1981.—La Secretaria del Consejo de Administración. 11.977-C.

#### FINANCIERA ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S. A.

(FINSA)

Pago de dividendo

Se comunica a los señores accionistas que, por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del próximo 1 de octubre, se procederá al pago del dividendo a cuenta del ejercicio de 1981, a razón de 60 pesetas, libres de impuestos, a todas las acciones en circulación números 1 al 1.331.204.

El pago del referido dividendo se efectuará en cualquier oficina del Banco de Vizcaya, contra cupón número 40 —expresión convencional—, mediante facturación numérica, en soporte magnético, código 13792701.

Bilbao, 21 de septiembre de 1981.—El Consejero-Secretario.—11.978-C.

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00  
MADRID-10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	24,00 ptas
suscripción anual:	
España .....	7.200,00 ptas
España. Avión .....	8.400,00 ptas
Extranjero .....	12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luls).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Giorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.